



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 381

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA

Sesión celebrada el martes, 13 de diciembre de 1988

Orden del día:

- Comparecencia del Consejo de Seguridad Nuclear, en relación con el Informe del primer semestre de 1988 del citado Consejo (número de expediente 400/000023).
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios tratando el único punto del orden del día que es la comparecencia de miembros del Consejo de Seguridad Nuclear, en relación con el informe del primer semestre de 1988 del citado Consejo.

Damos la bienvenida al Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Donato Fuejo, y a los consejeros, a

quienes agradecemos su presencia en esta Comisión y su comparecencia.

De acuerdo con el trámite habitual en estas sesiones vamos a conceder la palabra a los grupos parlamentarios para que intervengan en relación con este informe del primer semestre de 1988, de menor a mayor.

En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Ramón Izquierdo, por tiempo de diez minutos.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Señor Presidente, serán menos minutos porque voy a limitar mi intervención

a formular dos preguntas a la espera de la información que se nos pueda facilitar.

Los temas que quiero plantear, en forma de pregunta, son: En primer lugar, cómo se encuentra la situación de Cofrentes en orden a su capacidad y a las autorizaciones que ha recibido en relación con la misma. En segundo lugar quiero preguntar también qué ocurre con la retirada de pararrayos radiactivos, porque a pesar de que en una anterior comparecencia, creo recordar que del Director General de ENRESA ante esta Comisión, dio la impresión de que el tema estaba prácticamente resuelto por lo que se refiere a las preocupaciones que se habían producido dentro del ámbito de la comunidad Valenciana, recientemente se han producido noticias contradictorias con esa previsión y, consiguientemente, creo interesante que se nos informase de cuál es la posición del Consejo respecto a este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Iglesias, por tiempo de diez minutos.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, quisiera formular algunas preguntas y reflexiones pero antes me gustaría decir que desaría que en esta comparecencia no ocurriera como en la anterior en la que ciertamente hube de ausentarme por razones imperativas y al leer las actas me encontré con la desagradable sorpresa de que prácticamente ninguna había sido contestada de forma precisa. Les agradecería que si no disponen de los datos que les voy a solicitar me contestaran posteriormente, aunque fuera por escrito, porque creo que siempre es mejor dar respuestas concretas, aunque sea más tarde, que genéricas y tópicas.

La primera pregunta que les formularía tiene que ver con los rayos X utilizados en Medicina. La Directiva 84/466 de EURATOM establece que deben censarse y controlarse todas las instalaciones de este tipo en nuestro país. Esta Directiva debería cumplirse aquí desde enero de 1988 y no se ha hecho. Hay denuncias contra el Estado español por este incumplimiento. Mi pregunta concreta vuelve a ser, igual que entonces, la siguiente: ¿en qué fecha se prevé el cumplimiento efectivo de esta Directiva? Mi insistencia en este tema está motivada por el hecho de que hay miles de trabajadores afectados por radiaciones ionizantes sin tener conocimiento de ello y, por tanto, sin el debido control.

La segunda pregunta es idéntica a la formulada en la anterior comparecencia. Entonces no la contestaron adecuadamente por lo que espero, insisto, tener en esta ocasión más suerte. Han solicitado mejoras en los sistemas de contención de Garoña y Cofrentes. Les pregunto: ¿a qué elementos concretos, a qué estructuras y a qué equipos afectan? ¿Qué plazo han concedido a los propietarios para su implantación? Si no tienen toda la información, insisto, me la pueden dar posteriormente por escrito.

La tercera pregunta se refiere a un tema que nos preocupa muchísimo. Al leer este informe aparece sobre todo esa preocupación en relación con la central nuclear Van-

dellós-2 que ha sufrido, por cierto, 27 paradas durante este semestre. En nuestra opinión esto es una barbaridad incluso para una central nueva. Les pregunto: ¿a qué se deben tantas paradas? ¿Es posible que la central se licenciara prematuramente y sin todos los requisitos técnicos? Pregunto esto porque Trillo, que es una central de la misma generación, ha tenido un proceso de licenciamiento mucho más trabajoso.

Mi cuarta pregunta se refiere a Trillo. Se comenta en el informe que han aparecido grietas en las bombas de refrigeración y que han resultado insuficientes ciertas medidas ensayadas para corregir los defectos. Les pregunto: ¿qué gravedad, según ustedes, presentan estos defectos? ¿Qué posibilidades hay de que la solución ahora implantada, acabe con los problemas?

En quinto lugar voy a referirme a Vandellós-1, de cuyo cierre se ha hablado mucho en los últimos tiempos. ¿Es técnicamente posible encontrar una alternativa de abastecimiento de combustible y de reprocesamiento de residuos en caso de que Francia proceda a cerrar sus reactores de grafito-gas?

En sexto lugar hablaré de los trabajadores del CIEMAT. Quisiera preguntarles en qué estado se encuentra el estudio epidemiológico que se anunció en esta Comisión hace ya dos años.

Les pregunto si se dispone de un anticipo de resultados. Me gustaría hacerles ver que cuando se habla de decenas de muertos por cáncer y cuando hay varios procesos judiciales contra los responsables del CIEMAT, la tranquilidad de este Consejo de Seguridad Nuclear es, cuando menos, desde mi punto de vista, sorprendente.

Para terminar, señorías, mi grupo, por los procedimientos pertinentes, va a pedir la dimisión o el cese de un miembro del Consejo de Seguridad Nuclear, concretamente del señor don Luis Echávarri. Lo hacemos, les adelantando, porque hemos llegado a la conclusión de que este miembro del Consejo de Seguridad Nuclear es más una persona de las centrales nucleares que una persona del Consejo de Seguridad Nuclear que tiene unas funciones determinadas. Yendo en concreto a los motivos que conducen a nuestro grupo a que próximamente presentará la correspondiente propuesta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, su señoría es libre de hacer las manifestaciones que considere oportunas. Lo que sí le ruego es que se mantenga, como seguro va a hacer, en los límites de la cortesía parlamentaria.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Por supuesto. No he hecho más que anunciar y ahora voy a dar las razones. Supongo que no será decortés pedir en democracia la dimisión de alguien.

El señor **PRESIDENTE**: En absoluto, señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Empiezo a dudarle en esta democracia donde cesa, quita y pone el señor don Felipe González.

Yo no voy a deponer mi legítimo derecho a pedir el cese

de aquellos funcionarios públicos que, desde mi punto de vista, no cumplan con su deber. Creo que en el caso del señor don Luis Echávarri no cumple con su deber como miembro del Consejo y voy a decir por qué.

En la reunión de alcaldes de la zona de Vandellós, de 6 de octubre de 1987, a la que usted, don Luis, acudió como Director Técnico del Consejo de Seguridad Nuclear se suavizó la oposición de los alcaldes a la puesta en marcha del grupo dos de la central. Tengo en mi poder el acta de la misma. En ella se acepta la existencia de importantes carencias en los planes de emergencia de la central y paradójicamente se autoriza inmediatamente a ponerse en marcha.

Entre ambos hechos hubo un simulacro de emergencia nuclear. En esta reunión el Consejo de Seguridad garantiza el cumplimiento estricto. Aquí tengo el acta, en el punto tercero que dice: Por último el Consejo de Seguridad Nuclear garantizará el cumplimiento estricto de los compromisos reflejados en este acuerdo. Los compromisos son una serie de obras que dependen del MOPU, que dependen de la Diputación y, sorprendentemente, un miembro del Consejo de Seguridad Nuclear adquiere esos compromisos que en el acta se reflejan y se compromete a su estricto cumplimiento. No sé qué artículo de la Ley de creación del Consejo establece que este organismo, el Consejo, tenga que garantizar el cumplimiento de ningún acuerdo, hacer de hombre bueno; pero, es que, además, los acuerdos adoptados no se están cumpliendo, como ha reconocido muy ciertamente el Gobernador de allí. No se han cumplido, se lo recuerdo.

Resumiendo, esta actuación es inadmisibles en un organismo cuyas funciones son asegurar a las personas contra el riesgo de las centrales nucleares y no las de proteger a las centrales contra la justa indignación de las personas.

Segundo. En unas declaraciones de don Luis Echávarri a la revista de la Sociedad Nuclear española que tengo aquí, usted manifiesta que le preocupa el parón en la construcción de las centrales nucleares españolas. Concretamente dice: parece preocupante que haya un cierto parón en la construcción de nuevas centrales.

Cualquier persona está autorizada a sugerirle al Gobierno cuantas centrales nucleares tienen que funcionar, excepto aquellos que tienen la obligación de controlar con imparcialidad la seguridad de las mismas. Si usted quiere presionar al Gobierno en ese sentido, debe dejar su bien remunerado puesto y dedicarse a otra cosa, don Luis.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, creo que la Presidencia le ha permitido ampliamente que trate esta cuestión, pero le ruego que vuelva a lo que es el tema.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Terminó ya ¿o cree que estoy rompiendo alguna cortesía parlamentaria?

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente le ruego que vuelva a la cuestión, que es el informe del primer semestre de este año.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Estoy en la cuestión.

Sólo he dicho que lo mismo que un militar no debe pronunciarse sobre temas de política, puede hacerlo pero dejando el ejército, un miembro del Consejo de Seguridad Nuclear no debe pronunciarse en favor del desarrollo de las centrales nucleares como miembro del Consejo; debe dejarlo antes. Creo que estoy en el tema, señor Presidente. No sea usted tan celoso de sus funciones.

En tercer lugar. Sus respuestas en la anterior comparecencia a preguntas de la diputada que tengo delante de mi señora Estevan Bolea, sobre la situación administrativa de El Cabril, desde nuestro punto de vista es incocebible que alguien con su responsabilidad diga que El Cabril es una instalación nuclear con independencia de lo que digan los papeles. Lo ha dicho usted.

Debería de saber que en un Estado de Derecho no puede haber diferencia entre los hechos y las leyes, porque entonces se deben de modificar unos y otros. Si El Cabril no está bien licenciado se debe de corregir la ley o sacar de allí los bidones procedentes del reactor del CIEMAT y, desde luego, no autorizar traslado de bidones de centrales.

Otra cosa es burlar la ley sin paliativos. Si una ley no le satisface, ustedes pueden pedir que se modifique porque esa sí es su función.

Me sumo a los temores que manifestaba la Diputada de AP de que la situación de El Cabril es una chapuza total. Esto también es responsabilidad suya, don Luis.

Por todo ello, repito, nuestro grupo pondrá en marcha las acciones pertinentes para solicitar el cese de don Luis Echávarri.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo, por diez minutos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Quisiera comenzar poniendo de manifiesto los avances significativos que se han producido en la presentación del informe del Consejo, su mejor metodología y la profundización, síntesis y claridad en sus conclusiones. Enseguida pasaré a formular algunas preguntas para completar la información.

La primera de ellas es la siguiente. ¿Cuál es la razón de que no exista todavía un inspector residente, que yo sepa, en Vandellós-1 a pesar de las características singulares que requieren y exigen más que en otras centrales, si eso es posible, la presencia de un inspector residente?

También se nos dice en la documentación que hay dificultades de gestión de los pararrayos radiactivos que sufre ENRESA debido al rechazo del tema por ayuntamientos y Comunidades Autónomas. Quisiera una ampliación respecto a este tema porque del examen de toda la documentación y, sobre todo, de la comparecencia del señor Kindelan, este diputado no encuentra del todo adecuada la circunstancia de echarle la culpa a los ayuntamientos y a las Comunidades Autónomas para encontrar un lugar donde esos pararrayos radiactivos puedan ser almacenados, así como respecto a la gestión de retirada de los pararrayos.

Otra cosa que me ha llamado la atención es que a pro-

propósito de la explotación de las centrales nucleares por encima de la potencia mínima, mientras que Cofrentes, por ejemplo está al 102 por ciento (y ya sé que cumpliendo una serie de condicionantes que se contienen en dos informes, si no recuerdo mal del Consejo de Seguridad Nuclear), no sé si falta algún elemento para evitar que quizá con la psicosis de que eso pueda o se deba hacer, otras centrales nucleares, como la de Almaraz necesiten que se le abra un expediente precisamente por idéntica razón.

Otro punto. A propósito de los disparos (se desprende del informe y de las comparencias que, en orden a las sugerencias de dicho informe que motivaron una serie de preguntas y de respuestas), se dice que la entrada en explotación de las segundas unidades en centrales nucleares se realizó con menor número de disparos, ya que se aprovechó la experiencia adquirida previamente. ¿Por qué no podría ser de aplicación esta consideración cuando se trate de centrales que entran en explotación, aunque no se trate de segundas sino de primeras unidades? Creo que la experiencia debe de valer en todos los casos, sobre todo cuando tienen metodología similar.

Vuelvo a los pararrayos radiactivos. Dice el informe que se han recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear 2.636 comunicaciones de titulares que han optado por la retirada. Mi pregunta es: ¿No sería conveniente declarar esa retirada obligatoria? ¿Están identificados los pararrayos que hay que retirar? ¿Qué representan las 2.636 comunicaciones respecto al total? ENRESA ha solicitado autorización para construcción de una instalación destinada a albergarlos de forma temporal. Me gustaría conocer en qué estado se encuentra esa solicitud. Última pregunta respecto a este tema. ¿Cuáles son las denominadas retiradas de pararrayos consideradas como urgentes, poniendo todo esto en relación con la cifra de pararrayos retirados desde primeros de 1987, tan sólo 105?

Hay otra pregunta que me ha llamado poderosamente la atención. En alguna de las comparencias se pone de manifiesto que se está estudiando en Francia el primer simulador inteligente para detectar averías en las centrales nucleares, sugiriendo la posibilidad de que eso se introdujese en las centrales españolas. ¿Qué opina el Consejo de Seguridad Nuclear sobre este punto?

Otro extremo importante. Es la primera vez que un informe del Consejo de Seguridad Nuclear se refiere al estado de los tubos de los generadores de vapor, en concreto respecto a la central nuclear de Almaraz, indicando que tiende a aumentar la corrosión, habiendo sido taponados 97 tubos. El inspector residente, a propósito de este tema, dice literalmente: se produjo fuga. Después de la rotura hubo una parada ordenada y los vertidos al exterior fueron pequeños. Luego, añade: Tampoco es ningún secreto que, antes o después, es muy probable que se acaben cambiando los generadores; hay muchas centrales en el mundo que los han cambiado.

A mí me falta en el informe, quizá, una evaluación de la tendencia de este hecho que estoy relatando y, al mismo tiempo, puesto que se está poniendo tanto énfasis en el mejor aprovechamiento de la potencia de nuestras centrales nucleares ¿qué consideración merece al Consejo de

Seguridad Nuclear poner estos escapes en relación a los que se refería el Inspector residente con el hecho de que es indiscutible la pérdida de potencia cuando hay que taponar tubos?

Otro extremo, ya relativo a Vandellós-2. ¿Qué evaluación merece al Consejo de Seguridad Nuclear los tres incendios, 22 de junio, agosto y diciembre, que han dejado a esa central sin transformadores, ni el principal ni el sustitutivo?

A propósito del Plan Penta, creo que hay que tomar alguna medida en la línea sugerida por el Gobernador de Tarragona. Prefiero leer unas líneas porque me parece bastante precisa la intervención del Gobernador. Dice: Yo voy a los planes de carencias y encuentro unos planes que son sorprendentes. Si repasa los cuadros que usted tiene, que son los mismo que yo tengo, verá que, quitadas tres o cuatro cosas, como pueden ser la megafonía y algo más, el resto se refiere fundamentalmente a viales. A mí, esto me sorprende por varias cosas. Primero, porque si uno estudia el Plan Penta, la posibilidad de evacuación es la última, únicamente en caso de catástrofe muy grande, pero antes hay que hacer una serie de cosas, hay que confinar-se; tiene que haber unos medios de comunicación con la población sean megafónicos sean por sirenas; tiene que haber unos trajes radiológicos para el grupo que va a llevar el mando desde el Ayuntamiento; tiene que haber unos folletos informativos, etcétera. ¿Por qué esto que sugiere el Gobernador no se hace con rapidez y qué evaluación merece al Consejo de Seguridad Nuclear la aparente inoperatividad de estos planes Penta, tal como se deduce de la intervención clarísima de un Gobernador Civil?

En cuanto a ENRESA, señor Presidente, señorías, creo que el Consejo de Seguridad Nuclear debería tomar algunas medidas (no quiero extenderme excesivamente porque creo que está en la mente de todas las personas que se hayan acercado a la información con que contamos) porque la gestión es pésima. Con criterios absolutamente objetivos, el Director General habla de que ha habido tres estudios que se someten al Ministerio de Industria y Energía, y es curioso que el mismo Director General reconoce que el Ministerio de Industria se los devolvió para que precisara y profundizara más en esos estudios. Creo que ya es hora de que tengamos un estudio seguro, serio y que, al mismo tiempo, esta Comisión tuviera mayor información de los puntos posibles de almacenamiento de los residuos de alta que se elijan, de sus ventajas e inconvenientes, tomando todas las cautelas necesarias para que esto no salga a la opinión pública en un momento inadecuado, entorpeciendo la buena ejecución del Plan, pero dando a estos representantes del pueblo español la posibilidad de poder emitir un juicio a propósito de todo esto.

Realmente, las respuestas que da a preguntas clave como las que se contienen en la última comparencia sobre la presencia de productos de fisión en el agua de las piscinas de las centrales nucleares, la tasa de exposición en el borde de las piscinas, el nivel de saturación de cada instalación nuclear, sobre todo si se refieren al punto más cercano, a la saturación de Almaraz en cuanto a sus piscinas, son respuestas absolutamente evasivas, dialécticas,

que reflejan una carencia de criterios y, sobre todo, de planes de gestión para que ENRESA cumpla los cometidos que se le han encomendado.

Termino señor Presidente, agradeciendo su benevolencia y también agradeciendo por adelantado las respuestas del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra doña María Teresa Estevan Bolea, por diez minutos.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, si usted nos lo permite, compartiremos el tiempo el Diputado señor Camisón y esta Diputada.

Quiero preguntar al Consejo de Seguridad Nuclear, concretamente a don Eduardo González, quien lo puede contestar, por qué sólo un grupo, Vandellón-1, tiene permiso de explotación definitivo; los demás grupos tienen permisos provisionales, y hay algunas centrales, como José Cabrera, la central nuclear de Zorita, que lleva 20 años funcionando y la de Garoña diecisiete. La pregunta es: ¿Cuál es su problema? No puedo imaginar que una planta de amoníaco, de clorososa o de acrilonitrilo, una refinería o cualquier otra industria —y una central nuclear es sencillamente una industria— estuviera veinte años con autorizaciones provisionales. La verdad es realmente sorprendente. Estamos hablando de ampliar la vida útil de las centrales, y seguimos con autorizaciones provisionales.

Otra pregunta, naturalmente, está relacionada con los residuos radiactivos. El señor Echávarri se va a aburrir de tanto que le vamos a hablar los Diputados de este tema, pero a nuestro grupo, en estos momentos, nos preocupan muchísimo los residuos de baja y media actividad de Zorita y Garoña, donde están en una situación de almacenamiento muy difícil, casi límite. Es verdad que Garoña puede ampliar, pero también es verdad que en este momento ha sobrepasado su capacidad de almacenamiento de bidones. Parece ser que el Consejo estaba haciendo un informe sobre el almacenamiento de residuos de baja y media en El Cabil. La pregunta es: ¿Lo ha terminado? Al parecer, ENRESA envió la información en mayo de 1988; han transcurrido muchos meses. La pregunta es: ¿cuando van a llevarse allí —si es que lo han previsto así— los residuos de Zorita y Garoña?

Con respecto a los residuos de alta, el combustible irradiado, querríamos que en los próximos informes ustedes incorporaran, si es posible, un estudio específico de las necesidades para los próximos siete u ocho años. En el informe que ustedes han presentado (que está muy bien sistematizado, es mucho más cómodo de leer que antes y, además, es muy útil para la Ponencia que se estructure así, como habíamos pedido) figura una capacidad ocupada en este momento, de alrededor del 40 por ciento en casi todas las piscinas. Nosotros queremos saber: ¿qué tiempo puede suponer lo que resta de ocupación, cuántos años o cuántos meses de operación de las centrales? Al ritmo que van, con unos factores de carga altísimos, incluso con una prolongación de vida útil, han cambiado total-

mente las condiciones de explotación de las centrales nucleares y, a lo mejor, ese 60 por ciento sólo da para tres años y la situación es realmente crítica. Por tanto, si pueden ahora informarnos sobre ello y, de todas maneras, incorporarlo en los próximos informes, nos parece que será muy útil.

El Presidente de ENRESA indicó en algunas de las comparencias que ha tenido aquí con distintos motivos (Presupuestos, Ponencia de este informe, etcétera), que habían propuesto tres emplazamientos en otras tantas centrales nucleares y les pidieron que seleccionaran uno de ellos. También están buscando almacenamientos fuera de España. Al parecer, tampoco encuentran sitio para los pararrayos y es curioso que, no encontrando ningún sitio, se depositan en la Junta de Energía Nuclear, en el CIEMAT. A este respecto quiero decir que nuestro grupo tiene gran interés en visitar las instalaciones del CIEMAT para ver qué pasa allí actualmente, porque están bastante confusas las cosas que están haciendo.

Otra pregunta está en relación con una frase que aparece en el informe, que denomina a los almacenamientos de combustible irradiado laboratorios geológicos profundos. ¿Pueden explicarnos este concepto, por favor?

¿Han hecho ustedes ya un estudio de impacto ambiental con relación a la incidencia en Valdecaballeros y quizás en Almaraz, del Polígono de tiro de Anchuras?

El señor Kindelan —con respecto a los residuos, señor Echávarri— dijo también recientemente que los residuos de alta se enviarían a Francia o quedarían en las centrales, en cofres, temporalmente. A la vista de los permisos temporales que duran veinte años, que temporalmente pueden ser cuarenta o cincuenta años y, dadas las dificultades que esto representa y que lo vamos a pagar los consumidores —porque aquí, al final, todo sale carísimo y todo lo pagamos los consumidores—, la pregunta es: ¿qué información tienen ustedes sobre esto? ¿Van a enviar los residuos a Francia o van a quedar en cada central en numerosos cofres? Equipos Nucleares hará cofres, algo es algo, pero me temo que todo eso lo pagaremos los consumidores a través de la tarifa, como es natural.

Otra pregunta, quizá la más importante para esta Diputada, es en relación con las negociaciones que actualmente está realizando el sector público —ENDESA, ENUSA, ENRESA, INITEC, etcétera— en los Estados Unidos de un contrato con Westinghouse para el diseño de un reactor estándar y homologado, que es el que se implantaría en los próximos años en España y para la exportación, de mil megavatios. El señor Maravall, Secretario General de Energía, indicó en el Senado hace unos meses que para ello iban a dedicar mil millones de OCIDE, del Fondo de Investigación Eléctrico para este proyecto. Es verdad que ENDESA, INITEC, ENUSA, es decir, el sector público pide tres mil millones. Mi pregunta es: ¿el consejo está haciendo algo en ese proyecto de diseño de nuevo reactor? Otra cosa es que a esta Diputada le parezca muy mal que los fondos de investigación, que pagan los consumidores porque todo eso viene de las tarifas, se dediquen a subvencionar a empresas que tienen tantísimo dinero —o eso dicen ellos— como ENDESA.

Quiero hablar ahora de la información al público, que me parece el tema crucial para el Consejo, pues creo que no lo atiende, en absoluto. Si en el futuro va a haber más centrales nucleares, como parece ser de las declaraciones «a medias» —entre comillas— que hacen los responsables de política energética del Partido Socialista, ¿dónde está la información al público? Esta Diputada asistió a un debate en Radio Nacional de España, señorías, es curioso que fuera Radio-3, de Radio Nacional de España, un programa muy poco serio —eso también es verdad—, al que no acudió nadie —desde luego no acudió el Consejo, no acudió un representante del Partido Socialista ni de ningún otro partido— y, de la hora de programa, cincuenta minutos se dedicaron a una encuesta en Vitoria, donde la gente que hablaba tenía las mismas ideas y los mismos pensamientos que los etarras. Se pueden ustedes imaginar las cosas que allí se dijeron, cómo atacaron la Central Nuclear de Garoña, porque ellos estaban en Vitoria. A mí me parece —lo dije así, y se pueden imaginar también lo que me dijeron después aquellos señores por la radio— que no se puede plantear ni en broma que los señores de Vitoria hayan de tener un plan de emergencia nuclear con respecto a la central de Garoña. Como caigamos en esta trampa, que nos monta gente como Radio Nacional de España, vamos a perder muchísimo tiempo. Por tanto, ¿qué hace o qué piensa hacer, señor Fuejo, el Consejo respecto a la información al público? Quiero decirles que quizá el sector de población más necesitado de esta información, porque está tremendamente desinformado, es el joven. Les aseguro que los jóvenes de 25 años para abajo tienen las ideas muy poco claras y es muy difícil hablar con ellos, porque tienen ideas prefijadas difíciles de aclarar. Me parece muy necesaria esa tarea.

Finalmente, quería hablarles del Centro de Investigación y dos temas más. En España seguimos con un importante programa nuclear funcionando y en previsión de nuevas centrales. ¿Dónde se investiga? Es una pena que en el CIEMAT se tengan que hacer recepciones, por ejemplo, de pararrayos en vez de investigar. Quizá es hora de sacarlo de la ciudad universitaria. ¿A qué sitio va a ir el Centro de Investigación? ¿Con qué medios va a contar el Consejo de Seguridad Nuclear para comprobar algunas de las cosas que tiene que hacer? Si no, lo único que hace son papeles, y la verdad es que con los papeles no se resuelve todo.

Quiero volver una vez más sobre el soporte informático. Pensarán que esta Diputada es muy insistente, pero me parece que en los tiempos que vivimos, en 1988, sin un soporte informático, sin un personal dedicado a estas tareas, sin unos equipos, difícilmente puede el Consejo hacer este trabajo. En la página IP1/52 del informe que estamos estudiando, al hablar de la Central Nuclear de Lemoniz, grupos 1 y 2 — que no han funcionado nunca—, el último párrafo dice: no se han detectado temas que afecten a la seguridad nuclear dignos de mención. Pero, señorías, ¿cómo se puede escribir semejante tontería —perdonen la expresión «tontería», entre comillas también—? ¿Cómo va a haber problemas de seguridad nuclear dignos de mención si no ha funcionado ni está car-

gada esa central? Por favor, me parece que tenemos que ser un poco serios, y les aseguro que esto choca, de entrada, nada más leerlo. Por tanto, ¿qué quieren decir ustedes con la frase «dignos de mención»?

Parece ser que están ustedes —o lo han hecho ya— estudiando la revisión del Estatuto del Consejo. La última pregunta es: ¿qué aspectos proponen modificar en dicha revisión y cuál es la justificación de la conveniencia de abordarla con relación a los estatutos actuales?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Durante el semestre que nos ocupa —primero de 1988— se ha dado un caso de alerta de emergencia en la central nuclear de Vandellós, concretamente en el número 2, respecto al incendio de un transformador. En principio, nosotros creemos que podría tratarse sencillamente de la baja calidad de los transformadores, sin más trascendencia, pero el tema empieza a pasar de castaño a oscuro ya que, en los que va de año, parece que es el tercer incendio que se produce en este grupo de Vandellós. ¿Realmente es tan sencillo como la baja calidad o hay algo más, alguna razón más importante? Rogaríamos al Consejo que nos confirmara que efectivamente este tipo de incidencias no tiene repercusiones radiológicas en la zona.

En relación con las instalaciones del ciclo de combustible, el Consejo no informó favorablemente la concesión de permisos de explotación definitiva para la fábrica de combustible de Juzbado ¿Por qué?

Respecto al control de los límites de exposición, ha habido 45 casos de superación del límite anual de dosis establecido en el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, que afectan a 25 instalaciones radiactivas. Esta cifra representa un incremento sobre el semestre anterior. ¿Considera el Consejo que este incremento empieza a ser preocupante? A nosotros, como Grupo, empieza a inquietarnos esta situación de las instalaciones radiactivas. Venimos hablando bastante de centrales nucleares y estamos viendo que el resto de instalaciones son las que estadísticamente empiezan a ofrecer más problemas en el ámbito nacional.

En relación con este tema, el Consejo había pedido información adicional respecto a tales límites de superación de exposición. ¿Se han recibido ya tales informaciones, incluso la de los seis casos que faltaban? ¿En qué sentido son esas informaciones?

Pasando al tema siguiente, las situaciones de emergencia exterior. En algún caso voy a insistir en los mismos temas de los que ha hablado mi compañera de Grupo, pero la razón es que son realmente preocupantes, al menos para el Grupo de Coalición Popular, los temas relativos a las centrales nucleares, porque vemos que están aún prácticamente en mantillas esas situaciones de emergencia. Preguntamos hasta cuándo va a ocurrir esto.

En el semestre que estamos considerando, señor Presidente, en el informe del Consejo se dice que en la central nuclear de Almaraz ha habido necesidad de hacer tapo-

nado de tubos generadores de vapor. ¡Cómo no! Sabemos en la Comisión que es una constante de la central nuclear de Almaraz y algo en la de Ascó. Intentamos clarificar este tema durante la reunión que tuvo la Ponencia, ante la presencia del inspector residente del Consejo en la Central nuclear de Almaraz planteamos el tema el pasado 8 de noviembre y el inspector dijo textualmente que en Almaraz se habían taponado 97 tubos. Preguntamos cuántos han correspondido al primer semestre de 1988. Dijo que el «denting» y el «freeting» están estabilizados y que hay un aumento de logros. ¿Cómo interpreta el Consejo este hecho?

Dijo el inspector que no es ningún secreto que los tubos de los generadores de vapor son el talón de Aquiles de las centrales nucleares Westinghouse, tipo PWR y que hay centrales de este tipo en el mundo que, debido a sus fallos, se han visto obligadas a cambiar los generadores. Preguntamos: ¿cuándo le tocará a Almaraz? Decimos esto porque los habitantes del entorno están francamente preocupados. Nosotros venimos manteniendo contactos con ellos y nos ha transmitido su nivel de inquietud, que trasladamos aquí, en este momento de comparecencia del Consejo ante la Comisión. Por eso preguntamos: Señor Fuejo, desde el punto de vista de la responsabilidad del Consejo, ¿no le inquieta que la decisión del cambio se tome con retraso, cuando haya daños irreparables? Nosotros queremos dejar constancia aquí, en esta Comisión, de nuestra preocupación, que, insisto, está contagiada por la población extremeña del entorno de la central nuclear de Almaraz. Hacemos la pregunta clave: ante el dilema de intereses económicos de los propietarios de la central, versus el riesgo ante tanto problema de los tubos generadores de vapor, ¿en qué momento tomará el Consejo la decisión de promover este cambio? ¿Hasta qué número de taponados?

Puesto que, al margen de movimientos, esa decisión no es instantánea, sino que responde a un intervalo demasiado amplio, ¿la decisión la tomará el Consejo más mentalizado por los intereses de los propietarios de la central, o, por el contrario, en favor no ya sólo de la seguridad, sino también de la tranquilidad de la población del entorno?

El inspector añadió que Almaraz acabará cambiando los generadores. Insistimos: ¿cuándo? y preguntamos: el problema de estos generadores ¿va deprisa o despacio? Lo preguntamos porque el propio inspector residente, cuando planteamos este tema en Comisión, dijo que era un tema que él no podía aclararnos pues era competencia del Consejo. Pues bien, ante el Consejo estamos. Este asunto nos preocupa porque, posteriormente a esto que he venido diciendo respecto al primer semestre, en el segundo semestre se ha complicado aún más, incluso se nos dijo que había habido una petición de comparecencia del propio Consejo ante esta Comisión para este tema monográfico, petición que al parecer se retiró. Eso nos ha obligado a pedir una comparecencia monográfica para este tema. Por tanto nos extraña que incluso hoy, que hubiera sido un buen momento, no podamos hablar de los graves problemas ocurridos durante el segundo semestre. Lo ha-

remos, o intentaremos hacerlo próximamente, de forma monográfica.

Ante el panorama, nosotros vamos a seguir en este tema hasta sus últimas consecuencias, porque no podemos abandonar a aquella gente, que vive, repito, con un gran ambiente de ansiedad.

Pasando al tema siguiente, durante este semestre también, el alcalde de Hornachuelos decretó el cierre del cementerio de residuos radiactivos de El Cabril y le siguieron sesenta municipios del entorno. Intentamos aclarar este tema en Ponencia, no fue posible y rogamos que el Consejo nos informe.

También durante dicho semestre estoy seguro que el Consejo conoce que la Sección Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid ha dictado sentencia desestimando los recursos presentados por la Comunidad de Regantes del Guadiana contra la construcción de la central nuclear de Valdecaballeros, que también en el semestre (se han publicado datos, por lo menos a toda plana en la prensa regional), los propósitos de Hidroeléctrica Española en 1992 eran invertir justamente dijeron, 22.429 millones de pesetas en la construcción de Valdecaballeros, y que recientemente los Ministros de Industria de la Comunidad Económica Europea, reunidos, han discutido la eventualidad de levantar la moratoria nuclear que pesa en nuestro país, como saben SS. SS., a causa del PEN-83. Aunque el tema realmente no es competencia del Consejo, sin embargo nos gustaría conocer la opinión del mismo sobre la eventualidad de levantar esta moratoria y cómo afectaría a la central nuclear de Valdecaballeros, en qué lugar de prelación estaría esta central respecto a la posibilidad de que empezaran a reanudarse las obras de construcción.

Otro tema es que, ante la falta de infraestructura en el entorno de las centrales nucleares, los ayuntamientos cercanos han venido teniendo reuniones cada vez con más intensidad, y últimamente han llegado a manifestar públicamente que estaban en disposición incluso de abandonar los planes de emergencia nuclear en el caso de que no se atendieran sus peticiones de infraestructuras necesarias para dichos planes de emergencia. ¿Estima el Consejo que este grupo de ayuntamientos tiene razón?

En febrero de este año, señores del Consejo, y por tanto también dentro del trimestre, el Director General de ENRESA ante la ponencia, al analizar la situación de las decisiones respecto al emplazamiento de los residuos radiactivos de alta actividad, decía textualmente lo siguiente: A lo largo de este año, al tener los estudios totalmente acabados, enviaremos al Ministerio de industria, tal y como se prevé en el Plan general de residuos, las alternativas que ENRESA ha estudiado, cuáles son las ventajas e inconvenientes de cada una, de forma que se facilite al Ministerio su labor de decisión al respecto. El año está terminando y, habida cuenta de que este asunto, repito, se ha trabajado durante ese semestre, pregunto al Consejo: ¿Cuáles son esas alternativas de emplazamientos especificando las ventajas e inconvenientes? El señor Kindelan, como ha manifestado mi compañera de grupo nos dijo que había tres alternativas, prácticamente equi-

valentes las tres, y que estaban cerca de tres centrales nucleares. Fue críptico.

Dijimos al señor Kindelan en su día que, por favor, tuviera sinceridad al informarnos y que si no quería o no podía nos lo dijera sin subterfugios. Hoy decimos lo mismo al Consejo, díganos si pueden —y si no es así no procuren alargar más la información—, si va a ser tan triptico el Consejo como lo fue el Presidente de ENRESA. En fecha 31 de mayo, como diputado de esta Cámara, pedí oficialmente al Ministro de Industria y Energía la documentación relativa a dichos estudios. El 14 de septiembre constestó el Ministro prácticamente con una larga cambiada, con lo que se veía claramente en un escrito que intentaba ocultar la verdad y la verdad era que el Ministro había optado por no facilitar la información que este diputado le había pedido, con lo cual quedaba clara, lo dije en ponencia y lo repetí aquí, el riesgo de inoperancia a que está sometida esta Comisión al no disponer de la información que necesitamos. Entonces dijimos que no sabíamos si el hecho estaba motivado por esa opacidad de información a causa del Gobierno o a causa del Presidente de ENRESA; hoy le hacemos la misma pregunta al Consejo a ver si estaría dispuesto a eliminar esa opacidad de información y que se nos aclare de una vez por todas.

Otro tema que también ha sido tratado por bastantes portavoces, y por supuesto por mi compañera de grupo, ha sido la inquietud ante el nivel de saturación de las piscinas de las centrales nucleares. Mi compañera se ha referido en líneas generales a todas y yo me voy a referir exclusivamente al caso de la de Almaraz, porque se da una contradicción y es la siguiente: El Secretario General de la Energía, señor Maravall, dijo en Comisión que el nivel de saturación de esta piscina podría venir allá por el año 1995. Ello contrastó con lo que nos dijo el señor Kindelan que fijaba esta saturación para el año 1993, e incluso habló de la posibilidad de llevar material de alta radiactividad a Francia, aunque estimó que este procedimiento era caro, o recurrir al sistema de contenedores metálicos tipo ATC. De todas formas lo que dijo el señor Kindelan es que le preocupaba profundamente el tema de llenado de las piscinas de Almaraz, puesto que el informe que hoy analizamos respecto a estas piscinas, da al grupo 1 de Almaraz un nivel de llenado del 39,87 por ciento, y al grupo 2 del 25,49 por ciento; está muy lejos de la cifra que había dado el Presidente de ENRESA, vemos que hay una incongruencia y pedimos al Consejo que ante las discrepancias, nos diga dónde está la verdad.

Termino, señor Presidente. El Consejo ha suscrito con el Instituto Geográfico Nacional y con el MOPU un acuerdo para determinar la sismicidad española en relación con los posibles emplazamientos nucleares, ¿podría explicarnos detalles de este estudio?

En esta primera intervención, creo que con esto es suficiente, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gracia, por diez minutos.

El señor **GRACIA PLAZA**: En primer lugar, quiere dar la bienvenida al Consejo.

En segundo lugar, quería plantear un par de cuestiones previas a lo que es la intervención propiamente dicha del turno de aclaración. Por parte del grupo mayoritario en esta Comisión y en la Cámara, hay decisión tomada de respetar la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear, no solamente la Ley en su contenido, sino también en su espíritu, y el espíritu de esta Ley, hay que recordar, era dejar al Consejo de Seguridad Nuclear plena capacidad de actuación en el tema de su competencia y solamente hacer un control «a posteriori» de determinados hechos, de determinados actos y determinadas actuaciones que han sucedido durante unos semestres concretos. Esto viene a cuento de dos intervenciones habidas anteriormente que parece que no están de acuerdo con lo que en su día llegó a promulgar la Ley del Consejo de Seguridad Nuclear.

Otra cuestión previa es que conviene decir que en esa Ley se incluye el método para censurar las actuaciones del Consejo, incluso a alguno de sus miembros, y que ese método lleva a que es necesaria la mayoría de tres quintos en esta Comisión para dar cualquier paso en esa dirección. Nosotros entendemos que, efectivamente, es un tema a debatir entre los grupos parlamentarios; estamos dispuestos, cuando se proponga por cualquiera de los grupos, a debatirlo, pero entendemos que no es el momento procesal oportuno; en todo caso será cuando esta Comisión se reúna para establecer sus deliberaciones y no el momento en que viene el Consejo de Seguridad Nuclear a aclarar un informe concreto, unos hechos concretos, unas actuaciones concretas.

También quisiera hacer dos tomas de posición del grupo para dejar clara la actitud ante el debate. La primera, es que la actuación del Grupo Parlamentario Socialista va a ser siempre tendente a que el Consejo de Seguridad Nuclear mantenga la credibilidad necesaria para que la sociedad se sienta segura, en la máxima medida posible, en un tema tan delicado como es la tecnología nuclear. En consecuencia, mientras estas actuaciones propia estén contempladas por la Ley anterior mencionada, el Consejo de Seguridad Nuclear como institución va a tener el máximo apoyo de este grupo parlamentario para que mantenga su nivel de interlocución ante la sociedad.

Una última cuestión de estas previas es referente al tamaño nuclear que parece que se pone en cuestión. Es intención del Grupo Parlamentario Socialista que fue, como se sabe, el redactor del Plan energético nacional vigente en este momento, que el tamaño nuclear no se incremente, no crezca; si algún planteamiento hay que hacer a lo mejor hay que hacerlo en sentido contrario, en el sentido de que el peso total de la energía nuclear sobre el peso de la energía que se consume en España, tienda a disminuir. Como a la hora de establecer posiciones el tema del tamaño nuclear es un tema que, efectivamente, influye notablemente en la opinión pública, entendemos nosotros que es un factor determinante del tema de sentimiento de seguridad. Es conveniente decir estas cosas. El tamaño nuclear español, en tanto en cuanto el Grupo Socialista sea responsable de los planes energéticos, no va a incre-

mentar su peso en el total del tamaño energético de España, Así pues, cualquier otro tipo de mensaje en cualquier otra dirección en este momento y por bastante tiempo no va a tener sentido.

Entrando en el tema del contenido del informe que estamos debatiendo, hay que decir en principio que, de acuerdo con las recomendaciones que en su día la Ponencia había ido haciendo y la Comisión asumiendo a través de proposiciones y mociones, el formato en este momento es mucho más comprensible, constituye un elemento determinante en temas de claridad de comprensión de la tecnología nuclear, y entendemos que va en la buena dirección, aunque también creemos que falta aún algún pequeño detalle como algún anexo estadístico, algún estudio estadístico, por ejemplo del tema de los incidentes, el tema de la sobredosis del personal afectado, etcétera, etc. Posiblemente con algún anexo estadístico o con algún estudio estadístico el informe quedará suficientemente claro.

En este sentido, quiero resaltar un dato: que efectivamente se había establecido en esta Comisión un sentimiento de inquietud debido al tema de la posible saturación de determinadas piscinas con los residuos de alta. Hay que resaltar que ninguna de las piscinas, según el contenido de este informe, se aproxima siquiera al 50 por ciento de su llenado, con lo cual, en el margen para tomar decisiones en un tema que aún no tiene la tecnología perfectamente definida, este dato —ya lo habíamos reclamado en repetidas ocasiones— contribuye a rebajar un poco el grado de inquietud que se había generado con respecto al llenado de las piscinas. Insisto en que la piscina que más llena está no llega al 41 por ciento de su capacidad, y todas las demás están por debajo. Es decir, tenemos un margen apreciable para tomar decisiones.

También queremos resaltar algo que queda de manifiesto en este informe y que ya intuíamos cuando establecíamos mociones que pedían inspectores residentes: que los inspectores residentes son un mecanismo de seguridad del propio Consejo de Seguridad Nuclear. Ha quedado claro a lo largo de ese semestre y en el que estudiaremos más adelante que son un mecanismo no sólo necesario sino magnífico para lograr que el máximo nivel de seguridad no se degrade, más bien al contrario, que se incrementa.

El ejemplo del incendio en Vandellós II, o el ejemplo de Almaraz, con el incremento de potencia térmica, así como otros casos que veremos en posteriores semestres, ponen de manifiesto que este mecanismo del que se ha dotado al Consejo de Seguridad Nuclear, y que esta Comisión siempre apoyó, es un mecanismo válido para que el Consejo garantice el nivel máximo de seguridad exigible a instalaciones tan complejas como son las de las centrales nucleares.

Sin embargo, una preocupación tenemos. En nuestro informe de Ponencia recogemos una afirmación respecto a la petición de incremento de potencia y mapa de operación de la central de Cofrentes, que nos ha dejado francamente impactados. Subrayo lo que literalmente dice el Consejo: Denotado en falta de rigor en el proceso de revisión

interno de la ingeniería y falta de detalle en la presentación de información por parte de HE al CSN.

Entendemos —y esto entra de lleno en lo que sería el impacto o la incidencia en el ambiente, en el público en general, en cuanto a los aspectos de seguridad de las instalaciones nucleares— que las actitudes sociales vienen siempre precedidas de hechos no suficientemente explicados, y que aun cuando no sea fácilmente objetivable, el Consejo de Seguridad Nuclear debería realizar algún tipo de estudio o evaluación acerca del impacto que tiene el ambiente social en la seguridad nuclear, y tan importante como eso, la actitud histórica de los operadores de las centrales ante determinadas situaciones de emergencia. El el Grupo Socialista entendemos que esto es muy difícil objetivarlo, pero todo el mundo va a entender que cuando un operador de una central oculta un hecho que puede ser grave, a la hora de establecer concesiones, como puede ser un incremento de potencia por encima del valor nominal, de alguna forma tiene que influir en los organismos que tienen que dar la autorización. No es lo mismo alguien de quien se está absolutamente seguro que actúa en todas y cada una de las circunstancias de una forma clara, que alguien que intenta ocultar alguna cosa que puede ser al menos delicada, que a su vez influye en el ambiente social y que puede hacer que una situación de emergencia se convierta en tragedia, o que una situación de emergencia sea simplemente un incidente más. Nos gustaría conocer por parte del Consejo de Seguridad Nuclear si tienen noticia de alguna evaluación realizada respecto a la incidencia del ambiente social en temas de seguridad.

Un problema más que también nos ha llamado la atención es el contrato con Belgoproce del CIEMAT para refinar los 14 metros cúbicos de residuos líquidos que están depositados en sus instalaciones. Como en el informe figura que el contrato se firmó en diciembre de 1987 y no hay ninguna otra referencia, pediríamos al Consejo de Seguridad Nuclear si tiene alguna noticia nueva al respecto, ya que es un tema que a nosotros nos preocupa.

Para terminar, diré que es intención del Grupo Parlamentario Socialista prestar a partir de ahora una muy especial atención a las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, especialmente a las instalaciones médicas, habida cuenta de que, según el informe, únicamente 299 cuentan con autorización oficial, y habida cuenta de que los 45 casos de posible sobreexposición que se mencionan en el informe, hay 16 instalaciones médicas que dan el elevado índice de posibles casos de sobreexposición.

Esto lo manifestamos en el sentido siguiente: El Consejo de Seguridad Nuclear tiene establecida por Ley una cierta capacidad de iniciativa para proponer reformas legales o medidas administrativas concretas respecto a aquellos temas que son de su competencia. No sé si ahora sería el momento oportuno de que el Consejo se planteara alguna medida suficientemente radical y disuasoria para que las instalaciones que aún no están autorizadas realizaran el proceso administrativo de autorización, que en principio no es más que un proceso administrativo,

pero que tiene connotaciones importantes desde el punto de vista de la seguridad personal, como se demuestra, vuelvo a insistir, por la ubicación de los posibles casos de sobredosis.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el trámite de informes anteriores, vamos a suspender la sesión durante veinte minutos, pasados los cuales el Consejo de Seguridad Nuclear responderá a las formulaciones de SS. SS.

Se suspende la sesión durante veinte minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión dando la palabra a don Donato Fuejo, Presidente del Consejo de Seguridad nuclear, para que responda a las formulaciones de SS. SS. Tiene la palabra el señor Fuejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Señorías, una vez más, comparece el Consejo ante ustedes para ampliar y puntualizar el informe semestral, en este caso del primer semestre de 1988. A petición del Presidente de la Comisión, voy a intentar contestar lo más brevemente posible a las preguntas que ustedes han formulado y algunos de los compañeros del Consejo pueden ampliar la información cuando lo crean conveniente, en beneficio de que la información sea más exacta y concreta en algunos extremos.

El señor Ramón Izquierdo plantea la autorización del aumento de potencia al 102 por ciento de la Central de Cofrentes. El Consejo, a iniciativa del Ministerio de Industria y Energía, estudió la posibilidad de esta ampliación. Se hicieron los estudios técnicos pertinentes para ello, se hizo una presentación exhaustiva y completa al Pleno del Consejo y éste autorizó este aumento de potencia. Si en algún momento esta Comisión, a iniciativa de los parlamentarios, cree que podría tenerse que reconsiderar esta decisión del Ministerio de Industria y Energía, con la autorización del Consejo, éste no tendría ningún inconveniente, a iniciativa del Parlamento y a través del Ministerio de Industria y Energía, en reconsiderar esta postura y volver a la potencia inicial. En este caso, no habría ningún problema.

En cuanto a los pararrayos, voy a contestar al señor Izquierdo, pero se podría considerar que la contestación sería común para todos SS. SS. que han intervenido sobre este tema. Respecto a los pararrayos radiactivos, se ha hecho una normativa por la cual se prohíbe la fabricación y comercialización de este tipo de pararrayos y, a partir de ese momento, no se instalan más en el país. El problema es en qué condiciones están los instalados. En el momento actual, hasta tanto no se resuelva el desmantelamiento y almacenamiento de los pararrayos instalados que están en buenas condiciones, sería lo más pertinente mantenerlos en la situación de normalidad en donde están, y solamente retirar aquéllos que constituyan, por su defecto o por su caída, peligro hasta tanto no se despeje la incertidumbre sobre su almacenamiento seguro. Ante

este problema, es evidente que las comunidades autónomas y los municipios tienen reticencias en cuanto a aceptar el almacenamiento en sus territorios correspondientes de estos pararrayos. Es un problema que tendrán que resolver el Ejecutivo y aquellos organismos encargados por él, como es la Empresa Nacional de residuos. El papel del Consejo de Seguridad Nuclear en este caso es alertar de aquellos que constituyan riesgos indebidos y autorizar los almacenamientos que soliciten para colocar este tipo de material radiactivo.

El señor Iglesias plantea el tema preocupante de los rayos X médicos, hace referencia a una normativa del EURATOM y habla también de la existencia o no de un censo de rayos X médicos. El problema de los rayos X médicos viene de que no se incluyó en la normativa reguladora de instalaciones radiactivas. Estamos en una situación de incertidumbre. Por un lado, el Consejo ha cubierto el trámite de información sobre una normativa nueva, que puede ser una orden ministerial o un decreto, que regule estos organismos. Ha evacuado esta información del Consejo a los Ministerios de Sanidad e Industria, de forma que estos ministerios deben de estudiar y sacar esta normativa. Hasta ese momento el Consejo ha hecho esfuerzos a través de la inspección de instalaciones, ha ido normalizando aparatos de rayos X que existían con anterioridad, y autoriza los de nueva instalación. Con este método indirecto el Consejo ha ido conociendo y normalizando una cantidad importante de rayos X de utilización médica.

Tenemos un censo a través de las encomiendas de funciones de las comunidades autónomas, y creemos que es un censo aproximativo al número de aparatos de rayos X que existen en el país, pero no tenemos la seguridad de que abarque el número total de este tipo de instalaciones.

En cuanto a los sistemas de contención, tanto en Santa María de Garoña como en las otras centrales, y por donde van los estudios que se están haciendo por parte de las empresas propietarias de las centrales, a petición, en muchos casos, del Consejo de Seguridad Nuclear, y aquellos estudios que se han hecho en otros países sobre las contenciones, creo que en muchas ocasiones el Vicepresidente del Consejo, señor González, habló de las contenciones. Creo que en este momento podría, de una forma breve, intentar aclarar a la Comisión, y específicamente al señor Iglesias, este extremo.

El señor **PRESIDENTE**: Quizá, para la mayor coherencia del debate, pueda intervenir ahora el señor González, rogándole un esfuerzo de síntesis.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (González Gómez): Buenos días, señorías.

Con relación al problema de las contenciones, creo que es necesario hacer un pequeño resumen histórico de la situación.

En 1985 el Consejo firmó un acuerdo de colaboración con la «Nuclear Regulatory Commission», organismo regulador de Estados Unidos, para participar y tener acce-

so a la información que en este tipo de planes de investigación estaba desarrollándose y que son los más amplios que a nivel mundial se están realizando en cuanto a la problemática de los accidentes severos; accidentes que son considerados, puesto que pueden tener una cierta probabilidad de ocurrir, aunque sea una probabilidad muy marginal, y que en el diseño básico de las instalaciones no han sido considerados. Son accidentes que están más allá de las fronteras del diseño de las centrales, tal como están concebidas. Por tanto, su probabilidad es muy baja, lo que no quita para que, después de algún accidente, se lanzasen a nivel mundial programas de estudio. El Consejo se unió a esta actividad internacional a partir de 1985, a través de la comisión reguladora de los Estados Unidos. En el año 1986, el Consejo pidió a las centrales que estudiaran la problemática de las contenciones y que fuesen elaborando programas de investigación. De hecho, a iniciativa de las propias centrales, hay programas de investigación en los que está participando España, que son los programas LACE y ACE, que son internacionales, y desde entonces, en el propio Consejo se creó un grupo de trabajo sobre estas cuestiones para estudiar y seguir el desarrollo que se está produciendo a nivel mundial.

En los años 1987 y 1988 ha habido toda una serie de reuniones internacionales donde se ha debatido esta problemática, organizadas por la Agencia Internacional de Energía Atómica de Viena, dependiente de las Naciones Unidas, y por la Agencia de Energía Nuclear de la OCDE. En estas reuniones internacionales se ha podido observar que se plantean fundamentalmente dos posiciones en cuanto a la solución de estos problemas. Hay ciertos países que consideran que, aunque el riesgo de este tipo de accidentes sea muy remoto, es conveniente instalar posibilidad de venteo y filtrado de las contenciones (el venteo para evitar una rotura de la contención en caso de que hubiese un accidente por un aumento de la presión) y un sistema de filtrado de ese venteo para evitar que hay contaminación en el exterior. Estos países fundamentalmente han sido Suecia, Francia y Alemania. Está siendo estudiado también en otros países. En Suiza se ha tomado asimismo la decisión de hacer este tipo de instalaciones.

Estados Unidos, por el contrario, considera que en estos momentos el énfasis de la seguridad fundamentalmente tiene que ser puesto en la confianza de la operación y, al mismo tiempo, plantea la problemática que abrir este tipo de venteos en las contenciones puede tener en cuanto a la rotura o pérdida de la función esencial de la contención, que es retener los productos de fisión que pudiesen producirse en un accidente. La posibilidad de que esa piel, esa envoltura que puede retener los elementos producto de fisión dentro de la contención pueda romperse sin que sea necesario es crítica suficiente como para que no sea positivo colocar estos sistemas de venteo y filtrado en las contenciones. En Estados Unidos, por ahora —y parece ser que de manera importante—, han decidido no solicitar este tipo de instalaciones a las centrales. En España, como hemos dicho anteriormente, en 1988 en las centrales se han hecho una serie de estudios sobre estos temas y han llegado los informes planteando su posición

con relación a este asunto. Estos estudios los estamos haciendo, y creo que en el año 1989 estaremos en condiciones de adoptar una posición definitiva.

Básicamente las contenciones BWR con las que plantean a primera vista un mayor problema. Se está estudiando la propuesta, en el caso de Santa María de Garoña, por parte de la central (propuesta que alguna central de este tipo en Estados Unidos ha realizado), de ver la posibilidad de instalar un sistema de venteo utilizando las piscinas de supresión como sistema de filtrados. Esto es lo que estamos estudiando en estos momentos y creo que a lo largo del año 1989 será cuando el Consejo podrá, con todo el conocimiento de las distintas evoluciones a nivel mundial y las propuestas de las centrales, tomar una decisión.

Debo decir que la implantación de estos sistemas y las modificaciones que se están llevando a cabo están siendo realizadas en estos momentos; es decir, aunque en algunos países hayan tomado decisiones en este campo, éstas no datan de hace mucho tiempo, porque han sido tomadas a lo largo del presente año o, como mucho, a lo largo de 1987.

Con esto he intentado informar. De todas formas si cualquier señor Diputado desea alguna información adicional, podríamos preparar un pequeño informe sobre el asunto y remitírselo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuego Lago): En cuanto a la tercera pregunta del señor Iglesias sobre Vandellós 2, el número de disparos que se ha producido en la etapa de pruebas nucleares y la entrada en operación, en el informe decimos que creemos que es importante, pero que está dentro de la franja que se considera aceptable.

En relación con este mismo sistema, el señor Rebollo plantea algo que parece razonable. Efectivamente, sobre la experiencia de poner una segunda unidad en operación aprovechando la de la primera, pienso que tiene que ser esa misma experiencia la que puede utilizarse para cualquier tipo de entrada en funcionamiento en una central. Efectivamente, es así. Creo que en el informe se plantea de una forma no clara, pero este número de paradas como consecuencia de disparos entra dentro de lo que se considera un margen de disparos aceptable.

El señor Iglesias nos dice si no ha sido prematura la autorización a la entrada en operación de la central de Vandellós 2.

El Consejo ha realizado todos los trámites y, después de analizar todos los incidentes que surgieron en el transcurso de las pruebas, como sucedió con las carcacas de los diesel, etcétera, que retrasó en algún momento la autorización para ir pasando las distintas fases de pruebas, consideró que era ocasión oportuna para la autorización y, de hecho, lo hizo. No creo que se pueda decir que ha sido prematura ni injustificada esta autorización.

En cuanto a la aparición de unas grietas en los bur-

letes de las válvulas de Trillo, tengo que decir que efectivamente, aparecieron; se estudiaron las soluciones; se hizo una sustitución de los mismos; se hicieron las pruebas pertinentes, funcionó adecuadamente y se autorizó a seguir el proceso de prueba. De alguna forma el Consejo y sus técnicos se han planteado la posibilidad del cambio de esas válvulas más adelante, por otro modelo que puede ser más eficaz.

En cuanto a los problemas sobre la central de Vandellós I, en otras comparecencias hemos hablado de la central de referencia y de las modificaciones que el Consejo le había exigido.

Sobre el tema del combustible que plantea el señor Iglesias, tengo que decirle que el abastecimiento de combustible está asegurado y el reproceso se hace en Francia. En cualquier caso, es un combustible utilizado que no constituye ningún problema, porque se queda en Francia, con arreglo al acuerdo que existe entre los dos países.

Sobre la posibilidad de que se clausuren las centrales de grafito gas en Francia, tengo que decir nosotros estamos siguiendo el proceso de clausura posible de las centrales nucleares francesas y creemos que hay tiempo suficiente y oportuno para tomar una decisión en cuanto a la información que tendría que dar el Consejo para que esta decisión fuera correcta desde el punto de vista del Ejecutivo, que es el que tendría que hacer la clausura después de la información que le facilitara el Consejo de Seguridad Nuclear.

Sobre el punto sexto, estudio epidemiológico sobre los trabajadores que han trabajado en el CIEMAT, antigua Junta de energía Nuclear, tanto en las instalaciones de la Ciudad Universitaria como en la minería del uranio, tengo que decir que el CIEMAT ha encargado ese estudio, en el que intervienen epidemiólogos del Ministerio de Sanidad. Hace un mes y pico, a petición del Consejo, nos presentaron los primeros datos de este informe epidemiológico y nos pareció que este estudio estaba bien planteado. En marzo podría estar terminado este estudio y entregado al Consejo para que éste lo analizara y lo valorara, desde el punto de vista del riesgo que pueden haber sufrido estos trabajadores y las consecuencias que éste ha podido tener en la incidencia de la aparición de distintos procesos relacionados con el tipo de trabajos que hayan realizado.

En cuanto al punto 7, tengo que decir que este Consejo, a través de su Presidente, piensa que el cese de uno de sus miembros no es algo que competa al Consejo, sino que es un tema que compete a este Parlamento y aquí tomarán la decisión que crean oportuna. Nosotros no tenemos nada que decir sobre esto.

Al Consejero señor Echávarri le gustaría aclarar aquellos aspectos concretos que ha planteado el señor Iglesias para puntualizar cuestiones que creemos que son importantes para que queden claros ante esta Comisión. En cualquier caso, quiero dejar bien patente que, en cuanto al simulacro de emergencia previo a la autorización de Vandellós II, los acuerdos que ha tomado el Consejo los ha hecho colegiadamente en el pleno y son responsabilidad del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Echávarri para referirse a las alusiones del señor Iglesias.

El señor **CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Echávarri Lozano): Se han mencionado aquí tres temas concretos respecto de mis actuaciones centro del Consejo de Seguridad Nuclear y me gustaría tener la oportunidad de explicar un poco mi interpretación de las mismas.

La primera de ellas es mi participación como árbitro en la discusión que hubo antes del simulacro de emergencia de la central de Vandellós II entre los alcaldes afectados por el plan de emergencia y las Administraciones, tanto la Central del Estado como las Autonómicas. Me gustaría aclarar, como ya se ha dicho, que mi actuación en aquel momento era como de Director Técnico del Consejo, por tanto, seguía unas instrucciones recibidas del Pleno del Consejo que había en aquel momento. Es decir, no lo hacía en la calidad en la que después aclararé los puntos segundo y tercero de esta intervención. La razón por la cual se me envió a estas discusiones fue por una petición expresa de los alcaldes de la zona. Después de varios meses de tener una discrepancia de criterios entre los alcaldes afectados por el plan de emergencia nuclear de Vandellós II y el Gobierno Civil de la provincia de Tarragona, responsable y director del plan de emergencia nuclear, los alcaldes se dirigieron al Consejo solicitando mi participación en la discusión de los planes de emergencia. Entiendo que esta fue la razón por la cual fui enviado allí para tratar de aclarar si verdaderamente eran razones relacionadas con la propia operatividad de los planes de emergencia, o razones de otra índole, y siempre tratando de encontrar un punto de equilibrio entre todas las partes.

Entiendo que el Consejo cree que es fundamental la participación de las poblaciones de la zona dentro del área de un plan de emergencia nuclear para que se lleven bien a cabo, en el caso de que fuesen necesarios. En aquel momento los alcaldes, en representación de sus municipios, plantearon que no iban a participar, no ya en el simulacro, sino en los planes de emergencia y su globalidad. Por tanto, el Consejo estaba muy preocupado con esta situación, ya que siempre ha defendido que todas las poblaciones de la zona deben tener los medios y la información suficiente, para entender cuál sería su actuación en el caso de que se produjese una emergencia.

Puedo garantizar a esta Comisión que, nada más empezar las discusiones, después de un día de haber visitado en compañía de cada uno de los alcaldes las dotaciones de cada uno de esos municipios, lo primero que me llamó la atención, a pesar de las discusiones de muchos meses, fue la voluntad de todas las partes implicadas, tanto el Gobierno Civil, como la Generalidad de Cataluña, como los alcaldes de discutir razonablemente esa situación. Lo cual puede parecer paradójico, pero significó una cierta tranquilización y una objetivación de los razonamientos dentro de la discusión. Allí se discutió cuáles de las peticiones de los alcaldes tenían relación con los planes de emergencia y cuáles eran necesarias para una mejora de estos planes. Se llegó a una serie de conclusiones,

aceptadas por todas las partes: por el Gobernador Civil de Tarragona, en representación de la Administración central del Estado, por el Delegado territorial de la Generalidad de Cataluña, en representación de la comunidad autónoma, y por los alcaldes afectados por el plan de emergencia nuclear con el arbitraje del Consejo de que aquellas mejoras era convenientes para un mejor desarrollo de los planes de emergencia.

Posteriormente, el Consejo juzgó que la situación de los planes de emergencia en aquel momento era suficiente para poner en marcha la Central Nuclear de Vandellós II, pero que era muy conveniente, para una mejora de las actuaciones de los planes de emergencia, sobre todo en el caso de evacuaciones, y que era lo que más preocupaba a los alcaldes de la zona, que existiese ese compromiso, por parte de las Administraciones, para una mejora de la infraestructura vial que, como saben ustedes, en momentos de tensión es necesario que tenga los menores inconvenientes posibles.

En cuanto al párrafo concreto sobre la garantía, entiendo que es en función de las capacidades del Consejo, y les puedo asegurar que éste y yo personalmente estamos insistiendo continuamente con la Administración central del Estado, en contacto con los municipios, para ver su grado de conformidad, dada su cercanía a los proyectos y a las obras que hay que realizar para que se lleven a cabo, porque entiendo que es una mejora necesaria dentro de la infraestructura relacionada, en un sentido amplio, con los planes de emergencia nuclear. Es la visión que tengo sobre esa situación.

Por lo que se refiere a las declaraciones en una revista de la Sociedad Nuclear Española, tengo que decir que son actuaciones de otro orden, son personales, dije —y creo que el señor Iglesias tiene los párrafos concretos— que tenía una preocupación, y la tengo, la puedo volver a manifestar aquí, no en el sentido de la producción energética del país —que precisamente dije en esas mismas declaraciones que no me preocupaba el parón desde el punto de vista de producción energética—, sino desde el punto de vista de seguridad nuclear.

¿Por qué me preocupa desde este punto de vista? Porque entiendo —y para mí es uno de los puntos importantes dentro de una seguridad nuclear efectiva— que es muy difícil mantener una buena seguridad nuclear con un parque de diez centrales nucleares que tienen una vida esperada en términos generales en los años venideros de por lo menos 30 ó 40 años —sin entrar a discutir las cuestiones de alargamiento de vida de las centrales—, sin el soporte continuo de una industria nuclear potente tecnológicamente.

Estoy convencido de que es muy difícil mantener la operación segura de unas centrales si verdaderamente la industria que las tiene que soportar en el día a día, y que son miles de personas —no es una cuestión de tener un gabinete pequeño de unas pocas personas—, no está continuamente adaptándose tecnológicamente a los adelantos que hay en todos los países en cuestiones relativas al mantenimiento, los nuevos sistemas de seguridad, las experiencias operativas de las centrales, etcétera. Es muy di-

ficil, señores, en mi opinión, garantizar una seguridad nuclear buena de un parque de este calibre si verdaderamente la industria española que se ha formado en los últimos años a través de la participación en la construcción de centrales nucleares no mantiene su nivel tecnológico.

Cuando dije eso me refería mucho menos (y en absoluto quiero entrar en esa discusión sobre si van a haber centrales nucleares en el futuro o no) al hecho de que vaya a haber en el futuro centrales, y más a que las centrales nucleares existentes se han hecho bastante de golpe, y ahí expreso mi opinión de que un país cualquiera que quisiera tener un sector nuclear de un tamaño como el español sería mucho más lógico, en mi opinión, que lo hiciera de una forma escalonada. Si se hubiera hecho así, se habría permitido dimensionar una industria, en un momento determinado, a la cual se le asegurase una continuidad en el tiempo, ya que la vida de las centrales nucleares es muy larga en el tiempo, estamos hablando aquí de centrales que duran una media de 30 y 40 años. Entonces, es necesario, en mi opinión, que exista, correspondiente a las centrales nucleares en explotación, una industria nuclear que tecnológicamente tenga la capacidad de dar el servicio adecuado a esas centrales nucleares. Eso es lo que quise expresar en esas declaraciones y, desde luego, les puedo decir que es un convencimiento que tengo claro.

Sobre otras implicaciones que eso pueda tener, les puedo asegurar que en absoluto he querido presionar a nadie en ninguna dirección, simplemente he querido en ese aspecto —y en cierto modo lo considero una obligación— indicar que es una cuestión importante pero no para el futuro nuclear del país, sino para el presente nuclear y para la seguridad que, como Consejero, me preocupaba muchísimo. Estoy convencido de que una industria nuclear sana y potente tecnológicamente es una necesidad para garantizar la seguridad de las centrales nucleares existentes, y eso es lo que quise expresar en esas declaraciones.

En cuanto al tercer punto, la situación administrativa de El Cabril, me gustaría decirle al señor Iglesias que comparto completamente sus preocupaciones y que realmente mis opiniones, aunque quizá —lo reconozco— muy mal expresadas, coinciden con lo que él ha dicho en esta Comisión, en el sentido de que lo que quise decir es que lo que hay que corregir es la situación administrativa y los papeles —quizá la expresión no fue muy buena—, y me refería fundamentalmente a que la discusión sobre si la instalación de El Cabril es nuclear o radiactiva, en mi opinión, está resuelta desde el origen en cuanto a la realidad de los hechos, es decir, desde 1961 que empezó la instalación recogiendo actividades incluso anteriores, y de acuerdo con la Ley de Energía Nuclear es una instalación nuclear. Cuando hablé de una situación administrativa que reflejaba la circunstancia de una instalación radiactiva, me refería a hechos de 1974-1975, estaba hablando muy del pasado, en el sentido de que efectivamente hay un permiso de esos años que menciona la palabra «radiactivo». Me refería simplemente al pasado. Comparto totalmente con usted que la realidad y la documentación administrativa deben ser absolutamente paralelas y le puedo asegurar que ha sido una preocupación de este Con-

sejo, y soy testigo de ello desde que estoy en él, y que se ha tratado de aclarar administrativamente cuestiones que pudiesen llevar a confusión.

Ahora bien, la situación de la instalación de El Cabril creo que está bastante clara —no quiero decir que no se pueda aclarar más en este momento—. En el propio informe semestral nosotros decimos que es una instalación nuclear y tiene textualmente una autorización para trasladar cinco mil bidones de las centrales nucleares de Zorita y Garoña a esas instalaciones. Es decir, no sólo es una instalación nuclear, entiendo yo, sino que además tiene una autorización expresa, explícita y clara para trasladar cinco mil bidones de las centrales nucleares de Zorita y Garoña a los módulos de almacenamiento temporal existentes.

Esa autorización, que concedió el Ministerio de Industria, y está citada por los informes semestrales del Consejo, fue previa evaluación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear tanto de los bidones que iban a ser trasladados en función de la petición de autorización como la situación y la evaluación de las condiciones de seguridad nuclear y protección radiológica del almacenamiento temporal existente en El Cabril.

También me gustaría aclarar —porque creo que existe en ustedes una preocupación que comparto— que El Cabril ha pasado por diversas fases, y me atrevería a decir que estamos ahora en una situación que quizá pueda ser mejorada administrativamente, pero entiendo, viéndolo desde el Consejo, que es de una claridad y una transparencia grandes en este momento.

No hay que olvidar —y así lo reflejan los informes semestrales, y concretamente el último del Consejo de Seguridad Nuclear— que en los últimos dos o tres años se han abierto todas las instalaciones antiguas, se han sacado todos y cada uno de los residuos radiactivos que había históricamente en el centro de El Cabril, se han puesto en nuevos bidones y se han instalado en unos nuevos módulos que están totalmente a la vista. Es decir —y comparto totalmente la preocupación por las autorizaciones administrativas—, me gustaría decir además de las autorizaciones administrativas que tiene El Cabril, técnicamente el Consejo ha supervisado y controlado todos esos trabajos, se ha procedido en los últimos años a una limpieza de todos y cada uno de los residuos existentes desde 1961 y en este momento, como reflejan nuestros informes, se encuentran en los tres módulos, que están recientemente contruidos, que mantienen los bidones en una situación de accesibilidad total. No olvidemos que en la mina «Beta» no eran accesibles directamente —ha habido que desmontar las protecciones que había para poder encontrar otra vez todos y cada uno de los bidones y «embidonar» los que no estaban en buenas condiciones— y que eso se encuentra ahora en una situación —diría— técnicamente de regularidad absoluta que el Consejo ha controlado continuamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echávarri.

Vamos a continuar con la intervención del señor Fuejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): El señor Rebollo hace en su primer punto un análisis favorable de la confección del informe. Es el resultado del diálogo entre la Comisión y el Consejo y el encuentro de una solución más operativa en cuanto a la forma de elaborar el informe, y me alegro de que la Comisión encuentre que es un paso positivo dado por el Consejo, a petición de la propia Comisión.

En cuanto a que Vandellós I es la única central que no tiene inspector residente, efectivamente para el Consejo y creo que para esta Comisión es una figura muy importante, y así lo han expresado algunos de sus miembros. Tenemos todavía que potenciarla más y sacarle un mayor rendimiento. No es fácil para el Consejo encontrar y formar a las personas que puedan ocupar este puesto. Desde el punto de vista de su formación, de su preparación, de su edad, de sus condiciones familiares, etcétera, es difícil encontrar hombres, que puedan ocupar de una forma adecuada y eficaz estos puestos. Hemos ido cubriendo los puestos en las centrales, dándoles un orden de conveniencia o de necesidad en cada caso. Pensamos que Vandellós I la hemos ido dejando en último lugar, porque el propio residente de Vandellós II se hacía, de alguna forma, cargo del papel o de la labor del inspector residente de aquella, evidentemente sin la proximidad, la continuidad y la dedicación que debería de darle un inspector residente exclusivamente destinado en Vandellós I. El Consejo, entre todos sus objetivos, se ha marcado, sin embargo, enviar un inspector residente específicamente a Vandellós I en el futuro.

En cuanto a los pararrayos radiactivos, creo que he contestado, a grandes rasgos, sobre las dificultades que tiene el almacenamiento por parte de ayuntamientos y comunidades autónomas en cuanto a su localización. Creo que en el informe se indica con bastante precisión el número de pararrayos que se han almacenado, que es muy escaso, y que preferentemente son los que tienen deterioro, o han caído o están en malas condiciones, con riesgo de ser motivo de cierto peliro para la población.

En cuanto a Cofrentes y el 102 de autorización de potencia y la contradicción que puede suponer el que se haya aumentado ésta —y en otros sectores se refieren a Almaraz— e incohado un expediente sancionador por haber sobrepasado la potencia autorizada, creo que es muy claro para el señor Rebollo recordar que cuando se solicita un aumento de potencia, como en el caso de Cofrentes, que permite el estudio de todos los compromisos que este aumento de potencia puede suponer para la seguridad, para la estructura del núcleo, para una serie de datos fundamentalmente técnicos y que han de modificar muchos aspectos de la operatividad de la central, esto es totalmente distinto a que una central sin previo aviso, sin previa autorización, sin conocimiento del Consejo, aumente, aunque sea transitoria y esporádicamente, durante un período de tiempo importante, la potencia. Creo que, efectivamente, la situación es absoluta y radicalmente distinta.

En cuanto a los disparos, creo que tiene razón y ya lo he manifestado antes, en el sentido de que la experiencia

es adquirida para todo el resto de las centrales y el entrar en operación una nueva central significa aprovechar la experiencia anterior, sea donde sea que se haya producido. Lo que ocurre es que con la estructura que tiene el parque nuclear español, las distintas empresas que los explotan, los distintos modelos y diseños de centrales, y marchando como marchan las empresas, en alguna medida con cierta independencia unas de otras, pese a los esfuerzos del Consejo de Seguridad Nuclear, la verdad es que esa experiencia de licenciamiento y de puesta en marcha de las centrales a veces no se aprovecha por igual desde un tipo de grupos de empresas que desde otras, y ésta puede ser la causa de que en algunas ocasiones para nosotros la experiencia adquirida de licenciar una unidad—uno nos sirva para la unidad dos y pueda no ser tan aprovechada por otro tipo de centrales de otro grupo de empresas.

Al número de pararrayos ya me he referido. No creo que haya que insistir más.

En cuanto al simulador inteligente que se está utilizando en Francia y sobre la opinión que le merece al Consejo de Seguridad Nuclear, he oído hablar del simulador, se ha comentado en el Consejo. Creo que no tenemos suficientes datos, si bien el señor Consejero, Rafael Caro, me insinuó, en la conversación de la preparación de las respuestas, que quizá él pudiera informar al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Caro tiene la palabra. Le ruego la mayor síntesis posible.

El señor **CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Caro Manso): Sí, muy brevemente, tengo que comentar que éste es un tema que está todavía en una fase de investigación previa, que es un sistema inteligente y que, como tal, aprovecha la experiencia que va adquiriendo y la asimila dentro de su propia programación interna. En definitiva, es un simulador de planta, como los que ya existen, aplicable a las centrales nucleares y que compara determinados parámetros críticos del sistema con los modelos incorporados y previamente considerados válidos, de tal manera que, cuando hay discrepancia, indica que algo no está marchando como debiera. Pero de una manera o de otra este tipo de indicadores ya existe, aunque no con estas características de simulador inteligente tan acentuadamente marcadas.

Repito que es un tema que está todavía en una fase muy previa en Francia. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caro. Tiene la palabra el señor Fuejo para continuar su intervención.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Siguiendo con la intervención de don Alejandro Rebollo, respecto de los tubos de los generadores de vapor de Almaraz, efectivamente, durante el transcurso del tiempo en esta central ha habido un deterioro importante de los tubos, lo que ha motivado últimamente algún tipo de fugas, las cuales —y con ello

respondo también al señor Camisón— han supuesto algún vertido al exterior de pequeña cuantía y que nunca ha superado los límites tolerados o autorizados.

Hemos mandado una información precisa y no sé si es a lo que el señor Diputado se refiere, de una posible comparación específica con la Comisión por parte del Consejo de Seguridad Nuclear. Nosotros en estos meses pasados tuvimos que reunirnos y el cuerpo técnico trabajar intensamente en cuanto al estudio de algún tipo de deterioro de los tubos producidos por maniobras que se hicieron en la limpieza de los mismos, por la deposición de lodos en algunos segmentos de los tubos. Con motivo de ello mandamos una información precisa sobre estas incidencias que está aquí, en el Congreso de los Diputados. Será el contenido del próximo informe semestral profundizar en este tema. Le puedo adelantar que, efectivamente, el número de tubos taponados es importante, número que no incluye este informe semestral. Es posible que, como dijo el inspector residente, habrá que plantearse en su momento —y no sé cuándo— el cambiar los generadores de vapor. En este tipo de generadores de vapor se conocen ya una serie de incidencias, de alteraciones y de procesos de deterioro de distinta índole en centrales extranjeras y en las propias centrales españolas de Almaraz, Ascó, etcétera, que constituyen preocupación —supongo y espero—, tanto para los explotadores como para el Consejo como organismo de control, regulador y de vigilancia.

En cuanto a cómo va a afectar a la potencia el número de tubos taponados, evidentemente afectará en mayor o menor medida según sea el número mayor o menor, y según las posibilidades de ajustar la potencia a las estructuras de los tubos taponados.

Respecto a Vandellós II y a los tres incendios de los transformadores que conectan la central con la red exterior, el primer incidente, que ocurrió en junio, está contemplado en este informe semestral. Los dos que se produjeron después no están reflejados en el informe semestral, pero han sido estudiados exactamente igual que el primero. Por parte del Consejo se ha exigido profundizar en cuál es la causa última o fundamental de estos incendios. Está en proceso de estudio porque la propia central y las organizaciones, tanto la de abastecedores como la propia organización fabricante de los transformadores todavía no han alcanzado a conocer su causa fundamental, pero se está investigando. Cuando estemos en condiciones de dar los resultados esto es incluirá, como siempre en su informe semestral y, si creemos que es necesario, mandaremos una información específica a la Comisión sobre dichos incidentes e incendios. Como creo que ustedes saben, esto no ha supuesto ningún riesgo para la población porque no han afectado para nada a la parte nuclear de la central. Sin embargo, como algún Diputado ha mencionado, es evidente que se crea incertidumbre y alarma en los ciudadanos y, por supuesto, inquietud y preocupación en el Consejo, porque ello comporta que alguno de los componentes o alguna de las fases de fabricación, montaje, instalación o conexión de estos transformadores pueda tener algún defecto, problema que habrá que abordar y que preocupa al Consejo.

En cuanto al Plan de Emergencia de Tarragona (PEM-TA), y las carencias que en su momento se detectaron y que ha puesto de manifiesto el Gobernador Civil de Tarragona, recién nombrado, que compareció ante la ponencia que ha analizado este informe semestral, el Consejo de Seguridad Nuclear, en la parte que le corresponde como responsable del grupo radiológico del Plan de Emergencia de Tarragona cree —y así lo ha expresado en los trámites que ha tenido que cubrir— que éstos están suficientemente cubiertos por parte del Consejo.

Respecto a los otros aspectos operativos del Plan de Emergencia, en cuanto a los grupos logístico y sanitario, nosotros participamos en la solución o en los planteamientos, en cuanto a recomendaciones o en cuanto a la coordinación que garanticen que el Plan de Emergencia puede activarse en el momento en que sea necesario. En este tipo de carencias referente a las vías de evacuación que pueden mejorarse y en las que, como hemos dicho antes, las Administraciones tengan el compromiso de mejorarlas, el Consejo está incidiendo en tratar de resolverlo, pero, realmente, no es competencia suya. Es verdad que el Consejo tiene el deseo y la voluntad y hace los esfuerzos que están en su mano para que todo el Plan integrado de emergencia funcione eficazmente, pero también debemos tener muy claro cuál es la responsabilidad concreta del Consejo en los planes de emergencia del grupo radiológico que asesora al director del Plan, que es el Gobernador Civil de Tarragona. Por tanto, los planes de emergencia operativos tienen una componente del Ministerio de Sanidad y del Ministerio del Interior y, de alguna forma, ellos son los responsables últimos de que estos planes estén absolutamente en condiciones de funcionar si es necesario.

Respecto a ENRESA como empresa encargada de la gestión de los residuos radiactivos, el Consejo ha dejado muy claro también en otras comparecencias que tiene unas responsabilidades y unas misiones concretas en cuanto a la política que sobre residuos se tiene que llevar a cabo en el país. La política de residuos tiene que llevarla el Gobierno y lo he dicho en muchas ocasiones. Tiene que plantearla a través de los medios de que el Ejecutivo dispone en cada momento, y el Consejo tiene la obligación de que, ante la posibilidad de que se soliciten emplazamientos, estructuras geológicas o geotectónicas que contemplan estos posibles emplazamientos, se analicen e informen en el sentido que sea, positivo o negativo, según su juicio.

Por lo que respecta al tipo de almacenamientos de alta, media o baja actividad, la situación actual la conocen ustedes perfectamente por otras comparecencias y por los propios informes que ustedes están juzgando cada seis meses. Últimamente ENRESA ha enviado al Consejo unos estudios sobre determinadas estructuras de zonas concretas del país que podrían ser adecuadas, según su criterio, para algún tipo de emplazamiento. El Consejo está estudiando estas alternativas de emplazamientos y hasta el momento no ha hecho otra cosa; no ha dado la respuesta porque todavía no están terminados los informes del Consejo, por lo que no puedo añadir en estos temas más que lo que dije en la comparecencia anterior: que las posi-

lidades en el momento presente para los residuos de media y baja actividad es el almacenamiento temporal del El Cbril, y para los residuos de alta actividad, que es el combustible quemado, está en las piscinas. La situación todavía permite tomarse algún tiempo para la decisión definitiva. En cuanto a las estructuras geológicas, conoce S. S. perfectamente las tres estructuras que se barajan en el mundo para este tipo de almacenamiento definitivo. Para el almacenamiento temporal podría hacerse algún tipo de combinación entre contenedores en seco y piscinas en las propias centrales o algún tipo de almacenamiento temporal centralizado, como en su momento propuso ENRESA.

En las intervenciones de Coalición Popular, a través de doña María Teresa Estevan Bolea y de su compañero de Grupo el señor Camisón, creo que en realidad ambos preguntan al Vicepresidente del Consejo, don Eduardo González, sobre los planes definitivos o provisionales de las centrales. Si el señor Presidente lo estima conveniente, el señor González podría contestarles a todo esto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Consejo.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (González Gómez): Intentaré ser lo más breve posible.

En estos momentos, como bien ha dicho S. S., la única central que tiene permiso definitivo es Vandellós 1. Este permiso fue otorgado en 1982 y el Consejo, atendiendo a que tampoco considera adecuado que en la actualidad las centrales tengan permisos provisionales y a que hay que superar esa situación, y atendiendo también a requerimientos de esta Comisión en las comparecencias anteriores, ha estudiado la sistemática a seguir para conceder estos permisos definitivos de explotación.

La normativa que existía al respecto databa de 1978 y era una guía que había preparado en su momento la Junta de Seguridad Nuclear. Se ha empezado a estudiar la concesión de estos permisos definitivos a las centrales, a las que se señala en todos sus permisos de operación provisional que, unos meses antes de que se termine el permiso provisional, deben remitir la información adecuada para poder obtener permiso definitivo y solicitarlo. Los estudios que se han hecho de la información que se ha suministrado hasta la fecha han servido para contrastar la normativa dictada en 1978.

A principios del año 1987, cuando estuvimos estudiando esta situación, se decidió encargar a la Dirección técnica del propio Consejo que elaborase una revisión de esa normativa para, en base a una guía más actualizada de la problemática real de este tipo de autorizaciones, conceder los permisos al conjunto de las centrales.

Entre los objetivos del Consejo para este año está conceder entre dos o tres permisos definitivos a algunas de las centrales que lo han solicitado. Creo que cuando esta situación se haya clarificado a nivel normativo interno del Consejo, será más fácil proceder al análisis de estos per-

misos definitivos y otorgarlos en los casos en que se considere adecuado.

El señor **PRESIDENTE**: Puede continuar, señor Fuejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Yo no sé si la señora Estevan Bolea le quiere preguntar a don Luis Echávarri sobre residuos de baja y media actividad en El Cabril específicamente, y el resto de las preguntas son dirigidas a mí como Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le damos la palabra al señor Echávarri, rogándole la mayor brevedad, puesto que en la anterior intervención ya contestó sobre estas materias.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Si me permite, para abreviar, señor Presidente, puesto que ya ha hecho referencia a ello, lo único que quiero que nos complete es: Si está autorizado que Garoña y Zorita pueden llevar cinco mil bidones ¿por qué no los llevan? Es sólo eso, porque lo demás ya lo ha expuesto con mucha claridad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Echávarri.

El señor **CONSEJERO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Echávarri Lozano): La razón por la cual los bidones no han sido trasladados se debe a una decisión del Ministerio de Industria, que tiene la facultad de ordenar el traslado. Yo entiendo que no lo ha ordenado todavía, aunque la autorización la ha concedido el propio Ministerio de Industria. La labor del Consejo consiste simplemente en controlar que en todo momento se cumplan los criterios de seguridad nuclear y protección radiactiva. Es decir, si en algún momento en una central no se pueden almacenar más residuos, el Consejo se preocupará de que no se generen. Esa es la situación y no conozco las razones; puedo imaginarlas, pero la verdad es que el Consejo no tiene ninguna información concreta del porqué. Supongo que será por cuestiones de oportunidad política o por otro tipo de razones, pero entiendo que no son razones de seguridad nuclear y protección radiológica, porque no sólo el Consejo informó favorablemente, sino que el propio Ministerio de industria concedió la autorización.

El señor **PRESIDENTE**: Puede continuar el señor Fuejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Voy a contestar a la señora Estevan Bolea sobre los residuos de Zorita y de Garoña. Los residuos de media y baja actividad generados en Zorita y Garoña están al límite de su capacidad de almacenamiento. Ya hablamos en la comparecencia anterior de que, por un lado, Garoña había solicitado la construcción de un almacenamiento para contemplar la posibilidad de seguir almacenando estos bidones. Al mismo tiem-

po, está estudiando la posibilidad de ir reduciendo su tamaño mediante un proceso de incineración, que ya comentamos en la comparecencia anterior. (El señor **Vicepresidente, Gracia Plaza, ocupa la Presidencia.**) El Consejo está estudiando la posibilidad de autorizar el almacenamiento con criterios de seguridad.

Por otro lado, volviendo a lo anterior, el Consejo emitió en su momento un informe favorable para que el número de 5.000 bidones pudieran ser trasladados a El Cabril. El Ministerio, que es el que tiene que decir la última palabra, no ha tomado la decisión; no sabemos por qué, pero ésa es la situación actual.

En cuanto a los residuos de alta actividad, creo que es muy importante lo que ha dicho respecto a que habría que calcular la capacidad de las piscinas en función de los programas de producción, porque si se produce más, si la central está en un grado de eficiencia de producción muy alto, se generan más residuos; si el programa de producción descende por la circunstancia que sea, por algún tipo de estudios que haya que hacer o por incidentes, evidentemente la generación de residuos es menor. A mí me parece muy oportuno hacer un cálculo de la planificación de producción, porque la cantidad de residuos de alta que se producen va muy ligada a esto. Por lo tanto, todo lo que se pueda hacer en cuanto a aproximación de previsiones de futuro me parece positivo.

Por lo que se refiere a los pararrayos y el CIEMAT, creo que en parte he contestado, no sé si conforme a los deseos de la señora Diputada.

Sobre una visita que piensa realizar al CIEMAT porque no tiene claro cómo se están reestructurando las instalaciones y cómo se está adecuando el CIEMAT a los objetivos que le han designado, me parece muy positivo. En alguna ocasión, comentándolo con los Diputados de esta Comisión, dije que me parecería conveniente que visitaran no sólo el CIEMAT sino otras instalaciones, tanto radiactivas como nucleares. Por supuesto, el Consejo siempre está abierto a facilitar estas visitas y a acompañarles en cualquier caso, si ustedes lo creen oportuno.

En cuanto a los laboratorios geológicos profundos, no sé si se refiere a un determinado laboratorio experimental. No sé lo que comporta su pregunta y, si es posible le agradecería que me lo aclarara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Señora Estevan, si quiere, lo aclara ahora; si no, en la segunda intervención.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: En la segunda intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Continúe, señor Presidente. (El señor **Presidente ocupa la Presidencia.**)

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): En cuanto al polígono de tiro de Anchuras, efectivamente, el Consejo, en el momento en que tuvo conocimiento de la posible decisión de es-

tablecer este polígono de tiro, se puso en contacto con Defensa y con el Ministerio de Industria para informarles de las normas de seguridad vigentes en el momento actual a nivel internacional. Estas normas de seguridad sobre vuelos y pasillos aéreos en relación con instalaciones o centrales nucleares marcan unas distancias de seguridad de diez millas; prácticamente, desde este punto de vista, estaba cubierta la seguridad de los vuelos que podrían producirse en caso de que entrara en funcionamiento este polígono de tiro. Hemos encargado otro tipo de estudios más completos. Sin embargo de alguna forma, nuestra intervención ha sido a iniciativa del propio Consejo y, hasta ahora, no nos han pedido nuestra opinión sobre el particular.

En cuanto a los residuos de alta que se envían a Francia desde la central de Vandellós 1, creo que en parte lo he contestado anteriormente.

Sobre el papel de los contenedores para el almacenamiento en seco de los residuos de alta, es una alternativa que se está contemplando. Creo que hay dos tipos de contenedores en Estados Unidos: uno, de origen alemán y otro de origen norteamericano. En alguna central —y así nos lo ha referido el señor Echávarri después de un reciente viaje que hizo a los Estados Unidos—, como la de Harrisburg, ya tienen un número relativamente importante de contenedores haciendo el papel de almacenamiento en seco de combustible gastado; posiblemente tiene todavía un carácter de prueba o experimental, pero parece que es un camino que se puede utilizar alternativa o transitoriamente hasta tanto se tome una decisión definitiva en cuanto al almacenamiento en estructuras seguras, a profundidad importante y para muchos años, de almacenamiento de este tipo de residuos de alta actividad.

En cuanto al reactor de mil megavatios que el sector público de las empresas eléctricas, en concreto, ENDESA, ha experimentado, nosotros no tenemos noticias de ello. Tenemos noticias por parte de ENDESA de que dentro de los planes de investigación propia, estimuladas en parte también por el Consejo de Seguridad Nuclear a las empresas para que se coordinen en cuanto a las investigaciones que puedan aportar mejoras en la seguridad y en la protección radiológica, últimamente nos llegaron desde ENDESA dos programas de investigación sobre el reactor Candu, canadiense, y sobre un reactor que podía ser al que se refiere la señora Diputada. En estos momentos no dispongo de más conocimientos sobre el tema.

Hemos comentado entre los Consejeros que, según el Consejo señor Caro, podría haber algún dato que fuera más significativo, si la señora Diputada conoce algún dato más.

En cualquier caso, si le parece al señor Presidente, en la segunda intervención podríamos profundizar un poco más en este problema.

Por lo que respecta a la información al público, creemos, y lo hemos expresado aquí en distintas ocasiones, que el Consejo no hace lo que le sería quizá exigible. Está haciendo esfuerzos para informar más a esta Comisión, al propio Parlamento, al Senado; está intentando salir a la opinión pública cuando cree que los incidentes o las cues-

tiones debatidas exigen o hacen necesaria alguna puntualización por parte del Consejo. Lo he dicho muchas veces: la información al público, que es obligación del Consejo, es una información delicada y comprometida. El Consejo creo que no puede —y así lo hemos dicho a los responsables de los medios de comunicación— salir a informar a la opinión pública sin el rigor y fundamento técnico suficiente del análisis de aquella información que desea transmitir. Es decir, a veces no es el menor deseo de ocultar, ni de obstaculizar la información, ni de no ser claros y objetivos en la información. Se trata de que hay un incidente, de que ese incidente lo tiene que analizar la propia central para informar al Consejo; que el Consejo hace un análisis profundo de ese incidente y, a veces, este conocimiento de las causas y de cómo evoluciona el incidente exige un determinado tiempo. Este rigor es lo que al Consejo a veces le impide informar rápidamente, porque no puede exponerse a decir algo que después no esté sostenido por la realidad de los estudios o del conocimiento de estos incidentes. Este es, de hecho, uno de los motivos por los que la información tarde en producirse.

La señora Diputada tiene razón sobre que, en algún tipo de informaciones, hay deformaciones y, quizá, una cierta irresponsabilidad en lo que se dice, pero también es verdad que el Consejo —porque S. S. ha hecho referencia a que el Consejo no asistió a una comparecencia o coloquio en un medio de información— selecciona muy bien cuando los programas u ofertas que tiene de participar son de aspectos energéticos, de aspectos de producción, de aspectos en que el Consejo —vuelvo a repetir en esta Comisión y quiero que quede bien claro— no tiene responsabilidad alguna en cuanto a los planes energéticos y a cuál es la política energética que se haya decidido en el país, a través de los medios habituales, bien por decisiones del Ejecutivo o bien por decisiones del propio Legislativo, en su derecho a poder legislar o tomar decisiones sobre estos asuntos. El Consejo no tiene que entrar ni salir en estas decisiones. Tiene que cumplir únicamente el mandato que por las Cortes Generales se produjo con la elaboración y aprobación de la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, que es vigilar, dar normas, controlar y asegurar a este Parlamento y a los representantes del pueblo español y a los ciudadanos que la explotación de estas instalaciones nucleares y radiactivas se hace en las mejores condiciones de seguridad y protección para las personas y bienes. Fuera de ello, el Consejo no tiene por qué entrar en debates que no constituyan fundamentalmente esos aspectos a los que me estoy refiriendo una vez más.

En cuanto a que la investigación se haga en el CIEMAT o en otros centros de investigación del país y a una referencia sobre la posibilidad de retirar de la Ciudad Universitaria de Madrid algunos aspectos de investigación de temas nucleares y a dónde se podrían trasladar, le diré que el Consejo, por mandato asimismo de este Parlamento en sus primeras comparecencias, tiene muy claro que no tiene por qué investigar ni tener equipos de investigación propios del Consejo de Seguridad Nuclear. Sin embargo, tiene la misión de identificar qué grupos de trabajo o de investigación existen en el país; qué tipo de inves-

tigación hacen y cuál es aquella que incide en mejorar, analizar o profundizar en los aspectos de seguridad y de protección radiológica. En aquellos centros, instituciones o grupos, que pueden ser privados, que hagan este tipo de investigaciones, allá debe estar el Consejo apoyando o participando en estos trabajos.

En el plano internacional estamos en contacto, y ustedes lo saben, por la publicación que el Consejo tiene sobre planes de investigación y desarrollo en los que interviene y participa el Consejo, pero siempre con esta perspectiva y visión de no hacer investigación propia del Consejo, sino estar al tanto de las investigaciones que se hagan, tanto en nuestro país como fuera, en instituciones públicas como privadas, para recoger y utilizar, en las mejores condiciones posibles, avances y desarrollos que permitan incrementar y mejorar estos aspectos de seguridad y protección de los ciudadanos.

En cuanto al soporte informático, tengo que decir que el Consejo está haciendo un esfuerzo grande en identificar qué tipo de informatización sería más adecuado para cumplir con más eficacia y más correctamente las misiones que tiene encomendadas.

Se está elaborando documentación que permita decirles a ustedes, en el momento que se tome la decisión sobre el soporte informático que va a tener el Consejo en la nueva sede que está en reparación para utilizarse en un futuro próximo, el tipo de informatización que ha elegido el Consejo como medio para mejorar sus trabajos.

El error que ha detectado S. S. en el informe semestral, lo hemos estado discutiendo entre nosotros y, efectivamente, tengo que decirle que es un error que se ha escapado y que lo vamos a corregir.

En cuanto a que no ha habido ningún aspecto que haya modificado la seguridad nuclear de la central de Lemóniz, S. S. tiene razón desde el punto de vista de que no constituye ningún riesgo porque el reactor no está cargado. Nosotros consideramos que desde que se decide el emplazamiento de una central hasta que se construye y se van montando los componentes de la misma, ya se está trabajando en la seguridad de la central. Yo no sé lo que pasará en el futuro con Lemóniz, pero la responsabilidad del Consejo es que si algún día se decide poner en marcha la central los componentes y la conservación es algo que tendrá relación con la seguridad futura de la central. En este sentido, es bastante correcto que nosotros digamos que no ha habido ningún hecho que haya modificado la seguridad nuclear de las unidades 1 y 2 de Lemóniz.

Por lo que se refiere a la modificación del estatuto del Consejo, viene justificada porque el incremento de personal del Consejo es importante. En alguna otra comparecencia ante esta Comisión hemos comentado que este incremento de plantilla de personal tendríamos que distribuirla de una forma más acorde con los objetivos que nosotros pretendíamos cubrir en algunas áreas en que nosotros considerábamos que teníamos que hacer algún esfuerzo suplementario, como podría ser el área de emplazamientos, de protección radiológica, de emergencias, de informatización y de comunicaciones. Y para adecuar y dotar de mejores condiciones estas áreas, habría que mo-

dificar en algún aspecto el estatuto. Esta modificación consiste, fundamentalmente, en crear algunas subdirecciones nuevas, mediante decreto. En este sentido va la modificación del estatuto.

En cuanto a la intervención del señor Camisón, sobre los incendios de Vandellós 2, le he contestado en parte. El incendio primero está incluido en este informe. Los otros dos incendios posteriores vendrán contemplados y analizados en el informe del segundo semestre del año.

Por lo que se refiere al ciclo de combustible y a la fábrica de combustible de Juzbado, nosotros creemos que no se puede dar el permiso definitivo, porque habíamos exigido unos cambios en la organización que se han ido cumpliendo. Había que modificar algunos aspectos de la protección radiológica y de la formación de algún tipo de personal. En este sentido es por lo que hemos prorrogado el permiso de explotación provisional y no hemos pasado al permiso de explotación definitivo.

En cuanto a la sobredosis y al incremento del número de sobredosis que se contemplan en este informe semestral, tengo que decir que el proceso que nosotros realizamos es el que hemos expuesto en alguna ocasión.

Primero se identifica la instalación que produce la sobredosis, para contrastar si esta instalación tiene algún tipo de defecto y puede ser el causante de las sobredosis. En segundo lugar, se analiza por una inspección, una auditoría, la posibilidad de que el personal que se ha sometido a esa sobredosis está actuando o utilizando incorrectamente el dosímetro. En tercer lugar, una vez que se identifica que la sobredosis ha sido real y que la persona ha sufrido esta dosis, se abre un proceso en el cual se pide el reconocimiento y el análisis exhaustivo de la persona que ha soportado la sobredosis. Esa información es trasladada al Consejo por si hay que tomar, bien medidas «a posteriori» en cuanto a una torpe actuación de esa persona, o bien medidas médicas o sanitarias para la corrección o tratamiento de los posibles daños que haya sufrido esa persona; y en último término, la posibilidad de apartarla del puesto de trabajo, si la dosis que figura en su cartilla exige separarla del puesto de trabajo para que no sume más dosis a las que ya ha recibido.

Nosotros creemos —y así lo hemos comentado numerosas veces— que del número de personas controladas dosimétricamente, en este momento se acerca a 30.000 en el país, 5.000 están trabajando en las centrales nucleares y el resto en instalaciones radiactivas de utilización industrial, sanitaria o de investigación. Con lo cual en primer lugar pensamos que las sobredosis se dan en un número muy superior en estas instalaciones radiactivas. Y, en segundo lugar, que dentro de las instalaciones radiactivas dedicadas a la industria, a la investigación o a los servicios sanitarios, la sobredosis se da fundamentalmente en los servicios sanitarios. De ahí que el esfuerzo que hacemos para que disminuya la sobredosis tenemos que hacerlo de acuerdo y coordinadamente con el Ministerio de Sanidad y con el INSALUD para que estas instalaciones sean conocidas y controladas y que se dote a los centros que utilizan este tipo de instalaciones de los servicios de protección radiológica, así como también de los servi-

cios médicos de reconocimiento del personal profesionalmente expuesto. Hasta que no tengamos esa estructura bien organizada y que el Ministerio de Sanidad, el INSA-LUD y las comunidades autónomas que tengan las transferencias de Sanidad no estén bien coordinadas con el Consejo para hacer este tipo de actividades, me parece muy difícil poder ser más eficaces en el ámbito de los servicios sanitarios que utilizan este tipo de instalaciones.

En cuanto a que las emergencias exteriores están todavía en una etapa incipiente, tengo que decir que se ha avanzado en estos planes, que se ha avanzado en la interfase entre los planes de emergencia interior, responsabilidad exclusiva y única de la empresa explotadora y la responsabilidad del Consejo de Seguridad Nuclear. Me parece que se han mejorado. Esta misma Cámara creo que ha dado mayores dotaciones presupuestarias para que Protección Civil pueda mejorar algunos aspectos de estos planes de emergencia. En cualquier caso, desde el punto de vista del Consejo de Seguridad Nuclear, aún reconocido que se pueden mejorar, creemos que están en buenas condiciones de funcionamiento, y así lo hemos expresado por las autorizaciones, que se tienen que ir renovando anualmente, de estos planes de emergencia interior.

Por lo que se refiere a los tubos de los generadores de vapor de la central de Almaraz, los daños que sufren y las causas que producen estas fisuras y estas alteraciones en los generadores por los procesos a que se les somete, creo que he hecho alguna referencia anterior, pienso que vana ir limitando la utilización de los generadores paulatinamente, como he dicho antes. El Consejo ha tenido recientemente que afrontar algún tipo de incidencias por estos procesos de deterioro y en el próximo informe vendrá un apartado importante sobre Almaraz explicando el deterioro último que han sufrido estos tubos y que ha obligado a taponar un número importante de ellos.

Creo que en la comparecencia monográfica que mencionaba dije que hemos enviado a esta Comisión algún documento específico sobre Almaraz y sus problemas, sobre los tubos de los generadores.

Con esto doy contestación a los Grupos que han intervenido. Por último, me quisiera referir a la intervención del señor Gracia en nombre del Grupo Socialista, que ha hecho unas puntualizaciones sobre la Ley del Consejo, sobre las actuaciones de la propia Comisión, cuestión que no voy a analizar porque son aseveraciones que me parecen muy correctas y no entro a valorarlas, porque no es mi papel.

En cuanto al formato del último informe, creo que también ha coincidido en que es mejor en su presentación, pero que podía tener algunos anexos que contemplaran, entre otras cuestiones importantes, un análisis más pormenorizado y detallado de la sobredosis. Me parece que eso es positivo y que se puede hacer y si esta Comisión nos da algún tipo de orientación la recogeremos, la analizaremos y la tendremos en cuenta y, si no, recojo la indicación para que el propio Consejo vea la posibilidad de añadir algún complemento o reformar la documentación anexa para ampliar algunos temas concretos como el que ha señalado.

Sobre las piscinas y su saturación, tengo que decir que por la presentación de cómo están, en cuanto al grado de ocupación, en el último informe quizá se ve mejor y de ahí que coincida con el cálculo que el señor Diputado ha hecho sobre el grado de ocupación, que permite todavía un cierto margen para tomar decisiones más elaboradas en el futuro, porque son números que encajan.

Por lo que se refiere al papel de los inspectores residentes, reitero una vez más que los inspectores residentes son una figura muy importante para el Consejo y que contemplamos la posibilidad de tener una segunda figura de inspector externo que apoye más a los directores de los planes de emergencia, que informe más a la población afectada por estos planes, a los municipios y que haga un poco la interfase entre la emergencia interior y exterior, sirviendo también de enlace más dedicado para no restar capacidad al inspector residente dentro de la central que se ocupa de los planes de emergencia y de la jefatura del grupo radiológico, que es responsabilidad del Consejo de Seguridad Nuclear.

Respecto al incremento de potencia, el Consejo está abierto a que a iniciativa de esta Comisión y del propio Ministerio se puedan reconsiderar los estudios realizados y los informes favorables para que se autorice, como se ha producido con Cofrentes; en el futuro tendremos en cuenta estas opiniones que ha vertido en su intervención el señor Gracia.

Sobre el acuerdo Belgoporçès para la retirada de residuos líquidos, hay que decir que el acuerdo está firmado pero que, sin embargo, los residuos no han salido todavía porque en el CIEMAT están montando el proceso de acondicionar los residuos para su traslado a Bélgica.

En cuanto a las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, mejorar el control y tener un conocimiento más profundo de ellas y la posibilidad de que haya reformas legales y medidas administrativas, habría que hacer, por parte del Consejo, un estudio de estas posibilidades. En cualquier caso, nosotros tenemos muy en cuenta que alguna de estas instalaciones, sobre todo las que tienen utilización sanitaria, le crean al Consejo unas grandes incertidumbres de si es en algún momento muy exigente con algún tipo de instalaciones que está tratando o contribuyendo al diagnóstico de grupos de enfermos en los hospitales, en la incoación de expediente para que el Ejecutivo pueda clausurarlos en caso de no funcionar correctamente. Siempre dentro de la valoración de los riesgos que pueden comportar para los profesionales expuestos o para el mismo usuario, valoramos la trascendencia que tiene una decisión de este tipo y procuramos buscar métodos intermedios, convencimientos, relaciones, contactos para tratar de resolver el problema sin tener que proponer medidas coercitivas que puedan dañar el funcionamiento de estas instalaciones que van en beneficio de personas que están siendo tratadas o atendidas en estos centros hospitalarios.

Con esto pienso que he contestado a la preguntas que se nos han hecho y estamos a disposición de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abrir un turno, que necesariamente tiene que ser más breve.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Ramón Izquierdo.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: El tema de la central nuclear de Cofrentes tiene su pequeña historia en esta Comisión, me refiero al aumento de potencia efectiva. Efectivamente, nos ha recordado el señor Presidente del Consejo que hubo una iniciativa del propio Ministerio de Industria, que el Consejo informó favorablemente, e incluso tuvo la amabilidad y la atención de pasar a la Ponencia un informe mediante el cual se acreditaba que aquella petición era atendible. Esta petición era pasar del 100 al 102, por encima de lo que podemos llamar coeficiente decimal. Entendemos que siesto se planteó ya y se consideró como aceptable por parte del Ministerio y del Consejo, incluso nosotros en la Comisión llegamos a la conclusión de que esto era posible, no es porque sea un absurdo el que se pase de una potencia ordinal. Posiblemente haya otras razones, incluso la que la efectiva potencia de esa central sea muy superior a ese 102, es decir, que incluso queda una capacidad de reserva, etcétera, o temas técnicos que lo aconsejaron.

Lo que ocurre es que, después de planteado el tema y concedida esa posibilidad, nos encontramos con que en el informe aparece una llamada de atención, porque curiosamente se dice que hubo errores durante el proceso de análisis, pero a continuación se dice literalmente: ya corregidos en el momento de efectuarse la inspección. Es decir, que si esos errores no se hubieran corregido en el momento de efectuarse la inspección, evidentemente se tendría que haber revocado de una manera automática la concesión que se había otorgado.

Si ya se ha corregido parece que no hay motivos de preocupación, de temor, aunque ciertamente, y en esto estoy de acuerdo con otra intervención, concretamente la del señor Gracia, del Grupo Socialista, realizada en el sentido de que provoca un impacto psicológico, sobre todo a los profanos, a la opinión pública, el hecho de que se autorice una capacidad por encima de la nominal que tiene una instalación de esta naturaleza.

Reconociendo que es una cuestión de carácter técnico, lo único que nos queda es la contestación que nos ha dado el señor Presidente, al menos eso es lo que yo he creído entender, en el sentido de que si la Comisión lo desea se revisarían los términos de esa autorización. Si he entendido mal agradecería que se me corrigiese, pero pienso que no hace falta que la Comisión se pronuncie en ese sentido, porque basta con que el Consejo cumpla con sus funciones de revisión, no de esta instalación, sino de todas, ya que incluso puede ocurrir que haya una instalación que esté por debajo del nominal, y en cambio esté en malas condiciones, por lo que para mí no es un problema de si está o no por encima del cien, si la instalación funciona o no funciona.

A este efecto, quizá sería bueno, y ya que se ha hablado hoy aquí de los inspectores residentes, y sin perjuicio de esa iniciativa que se ha planteado de que haya inspec-

res residentes externos, que se fortaleciera el inspector residente interno, y si en algunas instalaciones el inspector residente solamente dedica ocho horas de su tiempo para realizar su labor, visto que ha habido alguna incidencia producida en ese segundo semestre que aconseja que haya más inmediatez de información o de reacción que se pensara en la posibilidad dentro de las dificultades no solamente económicas, sino de tipo técnico que puede ofrecer el contratar a otros residentes que completaran las veinticuatro horas de funcionamiento en las centrales. Eso quizá fuera más tranquilizador que preocuparnos de si hemos pasado o no de un cien por cien de capacidad nominal.

Por lo que se refiere a los pararrayos, para mí éste es el tema clásico del cuento de la patata caliente que nadie se quiere quedar, porque últimamente nos estamos enterando de que a las comunidades autónomas se les está pidiendo que den solución, y yo pienso: ¿quién tiene que dar la solución, la Administración central o las comunidades autónomas? ¿A quién le corresponde esta competencia en un asunto tan delicado y tan comprometido como nos ha recordado el señor Presidente?

Entiendo que se debería aclarar este tema, de la misma manera que considero que quizá sería bueno que se hiciera la adecuada divulgación de aquello que se nos ha dicho bastantes veces en esta Comisión, que la peligrosidad es prácticamente nula o muy escasa para esos residuos, por lo que en lugar de andar buscando por toda la geografía española algún ayuntamiento que acceda —posiblemente si fuera para que pasase por un municipio un tren de alta velocidad habría cola de alcaldes—, en lugar de seguir ese sistema y de enviarle la patata caliente a las comunidades autónomas, que tampoco lo van a poder resolver, con la autoridad que tiene la Administración central quizás habría una solución inmediata. Si estamos hablando de almacenes provisionales, a alguno de esos almacenes que ya existen podrían llevarse esos residuos.

Alguien me podrá decir que ésta es la observación de un profano, pero a veces el sentido común conduce a soluciones muy alejadas del horizonte de los técnicos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramón Izquierdo.

Por la Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Iglesias. Le ruego la mayor brevedad posible, señoría.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Si, señor Presidente. Yo tengo la mejor consideración y aprecio del señor Fuejo como persona y como Presidente del Consejo, pero me ha sorprendido profundamente que usted, señor Fuejo, no dijera nada, se inhibiera en relación a asuntos que yo he planteado aquí y que colocan, no sé si a algún miembro o a todo el Consejo en una situación de no imparcialidad.

En relación con el asunto de Vandellós 2, aquí hay un documento firmado entonces por el señor Echegarri, pero que dice que lo ha hecho en nombre del Consejo, y dice exactamente: Por último, el Consejo de Seguridad Nu-

clear garantizará el cumplimiento estricto de los compromisos reflejados en este acuerdo. Le voy a decir cuáles son los compromisos. Son una serie de obras que dependen del MOPU, de la Diputación, de la Generalidad de Cataluña.

A mí, señor Presidente, me ha extrañado que usted no se pronuncie sobre este asunto, porque ¿quién es el Consejo de Seguridad Nuclear para comprometerse al cumplimiento estricto de estos acuerdos? ¿Acaso es el Gobierno? ¿Acaso son las respectivas comunidades autónomas?

Yo creo que aquí se atribuye unas competencias que el Consejo no tiene para inducir a que se ponga en funcionamiento una central nuclear, y la función del Consejo es velar por la seguridad, no inducir a que se ponga en funcionamiento una central a costa de lo que sea.

En todo caso, si el Consejo tuviera esas atribuciones de garantizar el cumplimiento estricto que ustedes se arrojan, yo le digo que el otro día el señor Gobernador de Tarragona ha reconcido que no hay tal cumplimiento estricto. Digamos por qué. Creo que estamos ante una actuación irregular del Consejo de Seguridad Nuclear, e insisto en que me extraña.

Yo antes ya he dicho que íbamos a pedir responsabilidades a un miembro hoy del Consejo de Seguridad Nuclear. Lamentaría que las responsabilidades se repartieran y que incluso alcanzaran al propio Presidente, porque, insisto, aquí hay una irregularidad grave, en mi opinión.

En segundo lugar, y en relación con el tema de las declaraciones del señor Echévarri en la revista citada, a mí me parece que el argumento no sirve. Si el argumento de usted es un argumento de seguridad nuclear, y usted dice exactamente que la puesta en marcha de estas últimas centrales implica la paralización de nuevos grupos, y añade que parece preocupante que haya un cierto parón en la construcción de nuevas centrales, el argumento de su preocupación por la seguridad no se tiene de pie, porque en otros países, incluso en Estados Unidos, llevan mucho tiempo, no sé si desde el año 1976, sin construir nuevas centrales, y supongo que no por ello han entrado en camino de inseguridad. Es decir, su argumento me parece de perogrullo. Pero aparte de eso, lo que a mí me importa es que con el argumento usted ha fijado una posición pública como miembro del Consejo en favor de la potenciación de las centrales nucleares, y me extraña que el Presidente del Consejo tampoco diga nada a este respecto, porque entonces, ¿dónde está la imparcialidad del Consejo? Es decir, ¿cuál es la función del Consejo? ¿Para qué hemos puesto ahí al Consejo si no es para velar por la seguridad y para ser imparciales? Y vuelvo a repetir el argumento de antes. Yo creo que nunca un miembro del Tribunal Constitucional puede salir criticando la Constitución; en todo caso, defendiendo su aplicación. Un miembro del Consejo de Seguridad Nuclear no puede salir pronunciándose; indudablemente puede hacerlo, pero fuera del Consejo de Seguridad Nuclear; antes de hacerlo, tiene que dejar el Consejo.

Es decir, yo he planteado una cuestión que, en mi opinión, es grave.

En relación con la tercera cuestión, no digo nada, porque el señor Echávarri ha hecho la correspondiente autocrítica.

A partir de aquí yo sigo dejando en pie el anuncio de que Izquierda Unida pedirá responsabilidades, y a la vista de cómo se han planteado aquí las cosas, de que el Presidente se inhibe, y el señor Echávarri hace caer la responsabilidad en el Consejo, consideraremos si las responsabilidades a pedir se orientarán sólo a un consejero o con más amplitud. Es una cuestión que consideramos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Muy brevemente, señor Presidente. Mi primera pregunta al Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear en sí a la luz del contenido del informe, a propósito del personal profesionalmente expuesto, no cabría informatizar los datos sobre la radiación del personal de las centrales nucleares.

Es decir, lo que a mi Grupo le preocupa es la existencia de trabajadores eventuales que muchas veces en el interior de una central prescinden de la placa dosimétrica, porque saben que cobran —muchas veces es personal en una situación económica y social muy deteriorada— buenos emolumentos y su estado de necesidad les lleva a prescindir de cualquier tipo de control o a tratar de escapar de él y se quitan las placas. En primer lugar, habría que vigilar mucho más esta cuestión y, en segundo lugar, hacer frente a la posibilidad de que esa persona deje de trabajar en una central nuclear y vaya a otra en la que no hay precedentes de ninguna clase ni control y esta persona está mucho más expuesta a esa radiación. Por tanto ¿cabe una informatización de esa radiación del personal profesionalmente expuesto, si se consultara ese banco de datos, con su documento nacional de identidad, etcétera?

La segunda pregunta es en relación con mi intervención anterior a propósito de la relación Cofrentes-Almaraz en cuanto a la explotación por encima de la potencia nominal. Lo que yo quise decir, y quizá no fui totalmente afortunado, es que posiblemente haga falta que el Consejo, para tranquilidad social —y hago mías las palabras del señor Gracia— divulgue lo que significa la explotación por encima de la potencia nominal. Porque el personal de a pie, el pueblo, necesita una mayor información en una dosis asimilable, con un nivel cultural medio, incluso bajo, de lo que esto lleva consigo, y también hacer una comunicación —no ya una divulgación— a las centrales más profundas, en el aspecto normativo, recordando que el hecho de que una central pueda cumplir los condicionantes que se le han puesto a otra no significa que esté ya facultada para explotar la central por encima de su potencia nominal, sino que justamente tiene que cumplir el pase por el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, las autoridades administrativas respectivas y el cumplimiento verificado e inspeccionado de una serie de requisitos en el supuesto de que se estime procedente esta explotación por encima de la potencia nominal. En defi-

nitiva, quise salir —y lo reitero aquí—, involucrando al Consejo de Seguridad Nuclear, al paso de que se generalice la posibilidad de que las centrales, estimando que cumplen las condiciones que en su momento se hayan dado, pueden pasar por encima de su potencia nominal, y esto no sería bueno.

El tercer punto y último es el que se refiere, otra vez, a los residuos. Al leer el control de la gestión de residuos realizado por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, anejo 7 del informe, se dice cuáles son las líneas de actuación del Consejo de Seguridad Nuclear y se habla de evaluación de los sistemas de acondicionamiento de residuos, pero si no hay sistemas adecuados, señor Presidente... Se habla de la evaluación de las instalaciones de almacenamiento, pero si no hay instalaciones de almacenamiento... Se habla de la evaluación, seguimiento y control de los gestores de residuos, etcétera. Yo quiero traducir esto en una pregunta muy concreta. ¿Cabe pedirle al Consejo de Seguridad Nuclear —igual que nos hace un juicio sobre el comportamiento de las centrales nucleares— que nos emita un juicio técnico, objetivo, absolutamente aséptico, desde otros puntos de vista, de lo que es la gestión de una empresa como ENRESA?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: En primer lugar, tomamos nota de que en el año 1989 seguramente estarán autorizados, con permiso de explotación definitivo, dos o tres centrales más, y cabe esperar también que en un plazo prudencial lo estén todas, porque la situación es realmente anormal. Nos alarma mucho, señor Presidente, que considere una buena solución —eso es lo que se desprendía de sus palabras— que cada central almacene en contenedores su combustible irradiado como solución temporal o de «tente mientras cobro» que puede durar cuarenta años. Desde el punto de vista económico no es bueno, pero eso es lo de menos. Es muy malo desde el punto de vista de la seguridad, entre otras cosas, porque no estaba previsto que las centrales nucleares fueran centros de almacenamiento de residuos de alta.

Con relación al reactor de mil megavatios, al proyecto Westinghouse España, no es un proyecto de investigación, señor Presidente. Es el proyecto y el diseño de un reactor, de un prototipo homologado y estándar. Otra cosa es que utilicen fondos de investigación de OCIDE, mil, dos mil o tres mil millones, porque para eso mandan y deciden lo que les parece. A lo mejor se podría considerar investigación, pero por este camino resulta que en España se hace una investigación muy rara, bastante pintoresca.

Lo que más nos sorprende es que usted ha dicho que si la señora Diputada tiene más datos, puede ilustrarnos. Pues sí, señor Presidente. La señora Diputada tiene muchos más datos, pero no le va a ilustrar, porque no es ése mi rol. Diga usted al Ministerio de Industria que le ilustre, porque yo creo que es necesario que esté informado,

es muy importante para el futuro eléctrico y de seguridad nuclear de España.

Yo no sé en qué mundo viven ustedes, porque me sorprende tanta ignorancia y tengo serias dudas de que ustedes no conozcan nada de lo que contestan que no conocen. Sobre cualquier cosa que preguntamos nos dicen que no tienen información, que no lo conocen, que no es su papel, que no es su misión, que no es su función... Ustedes no saben nada, no conocen nada, no contestan. Viven en un mundo feliz, pero debo decirle, señor Presidente, que absolutamente inoperante, y esto es muy grave para un organismo de su entidad y de su función.

Con respecto a la información, ustedes sí tienen obligación —y ahí disiento profundamente de usted, señor Presidente— de informar a la opinión pública, porque está explícitamente indicado en sus funciones en la Ley en la que se crea el Consejo. Usted dice que cuando haya que informar de forma rigurosa se hará —quizá no lo ha dicho, ahora lo digo yo— en programas cómodos, en programas bonitos en televisión, etcétera. No, señor Presidente, hay que informar a todo el mundo y hay que informar al que está más desinformado. Hay que informar a la población joven, aunque diga cosas desacertadas, aunque diga disparates gordos, que los dice, porque lo contrario nos está costando muchísimo.

Usted dice: sólo saldremos cuando haya que hablar con rigor. Señor Presidente, rigor, rigor, lo que se dice rigor, después de escucharle aquí esta mañana, hay bastante poco en el Consejo.

Usted ha utilizado una palabra horrenda —permítame que se lo diga—, es la palabra «normatizar», para decir que el Consejo no debe entrar en decisiones de política energética. Tiene usted razón, y que quede claro que este Grupo, al menos, no le ha pedido que se pronuncie en ese sentido, en absoluto. Simplemente le ha preguntado si usted tenía información para las tareas que le han de venir en cuanto a determinadas actuaciones que se están llevando a cabo en España, en la Comunidad Europea y en el mundo. Porque, señor Presidente, el mundo no está quieto, el mundo está avanzando. Los que están muy quietos son ustedes y eso sí que nos preocupa.

Quería preguntarle, si nos lo puede decir, cuáles son los centros de investigación nuclear de España, además del CIEMAT, si es que lo fuera que, en mi opinión, no lo es. Usted ha dicho: nuestra misión no es investigar, es ver lo que se hace o controlar lo que nos puede afectar en los centros de investigación nuclear —y lo de nuclear lo digo yo, porque usted no va a estudiar la biomasa— en España. Le agradecería que nos dijera cuáles son los centros.

Sobre la investigación —siempre nos contestan lo mismo—, volveré a preguntar en la próxima comparecencia, se lo digo ya para que tengamos este diálogo de sordos en el que yo pregunto y usted no contesta. Usted nos dice que no tienen que investigar. Ustedes tienen que hacer sus informes, sus trabajos, sus autorizaciones y sus muchas funciones con base en datos reales, no con bibliografía extranjera que ustedes se leen, y piensan que si esas cosas por ahí van bien, a lo mejor por aquí también van bien. No, señor Presidente. Después nos encontramos con

que la industria española deja mucho que desear, fabrica, por ejemplo, transformadores y bornes y mil historias que no funcionan y nos están pasando muchas cosas que si funcionara bien esta industria no tendrían por qué pasar, luego algo habrá que investigar en numerosísimos sectores. Y menos mal, señor Presidente, le agradezco, que no nos haya dicho usted que necesitan soporte informático, porque también me lo esperaba, ¡menos mal!

Todos nos estamos preguntando en esta Comisión, en esta Cámara, absolutamente inoperante, en este Parlamento, y dentro del tema de la energía, para qué sirva ENRESA, que sólo recauda, pero ni hace ni informa ni actúa. Para qué sirve el CIEMAT, que es tres cuartos de lo mismo. Oyéndole, señor Presidente, dentro de poco tendremos que preguntarnos cuál es el papel del Consejo.

Finalmente, sólo quiero preguntarle si ahora que han pasado unos meses podría informarnos de qué ocurre con la SALEM, la sala de emergencia, si la sigue llevando un ordenanza, si está equipada, si hay medios humanos, si hay teléfonos, si hay soporte informático.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Comisión. Le ruego brevedad.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Procuraré ser lo más breve posible.

En esta segunda intervención debo empezar diciendo que tomamos muy buena nota del anuncio hecho por el Portavoz del Grupo Socialista en cuanto se refiere al compromiso de su Grupo de que no tolerarán que se reanuden obras de construcción en centrales nucleares españolas que ahora están sometidas a moratoria. Tomamos buena nota de ello y nos alegra que quede constancia en la Comisión de este compromiso por si acaso dentro de unos meses tuviéramos que reincidir y contrastar el nivel de cumplimiento de este compromiso.

En relación con las contestaciones del Presidente del Consejo a los temas que este Diputado había planteado, debo coincidir enteramente con lo que ha expuesto mi compañera de Grupo en relación con la falta de concreción en las contestaciones. Nosotros habíamos soportado en la Ponencia la opacidad que denunciaba antes y tenía la esperanza de que hoy tendríamos un poquito más de claridad en los temas, pero veo que no ha sido en absoluto así. Había planteado varios temas que este Grupo entiende trascendentes y, sin embargo, hoy terminamos la Comisión sin que nuestra inquietud se haya visto al menos tranquilizada en una dirección u otra, por ejemplo, cuando se habla del grave problema que tienen los generadores de vapor de algunas centrales como puede ser el caso de la de Ascó y la de Almaraz. Ahora nos enteramos de que al Consejo también le preocupa, que habrá que cambiar los generadores, aunque no sabe cuándo. El Consejo, por lo que veo, sabe muy poco.

Cuando planteamos el tema de si nos podría informar o desengañar respecto a los emplazamientos de alta actividad, a la hora de contestar yo diría que ha sido incluso más crítico que el señor Kindelán, dado que dice que efectivamente se han estudiado tres emplazamientos. Esta

Comisión por lo visto es menor de edad y no puede saberlo, y en razón a que se está estudiando y realmente no se puede informar, ha cumplido su palabra de no informar a esta Comisión. Ahora nos enteramos de que a estas alturas el Consejo dice aquí que no hay estructura con sanidad para luchar contra las sobredosis que se vienen observando en los servicios sanitarios, y ante nuestro interés en conocer la realidad sísmica de nuestro país ante un tema tan importante como el de los emplazamientos, estos temas no han merecido siquiera la contestación de ningún miembro del Consejo.

Respecto al tema de las piscinas, que este Grupo entiende que es trascendental en este país en este momento, y me refiero al nivel de llenado de las mismas, nuestro Grupo había planteado en relación con la Central de Almaraz la serie de incongruencias que se dan entre las afirmaciones del Presidente de ENRESA y, por otro lado, el informe del Consejo, pero ni siquiera se ha entrado a intentar explicar esa discrepancia entre una autoridad de la categoría del Presidente de ENRESA y el informe del propio Consejo.

Cuando yo planteaba su opinión sobre Valdecaballeros, que al fin y al cabo es una central nuclear aunque en moratoria, pero es nuclear, ni siquiera se ha dignado el señor Presidente del Consejo a citar el asunto. Le he planteado la inquietud que tienen muchos ayuntamientos de nuestro país, aquellos que están en el entorno de las centrales nucleares, respecto a la situación de las infraestructuras que tienen en su entorno relaciones con los planes de emergencia. También planteé las reuniones que vienen manteniendo a lo largo y ancho de este país, que es un hecho vivo que está ocurriendo y que yo he mencionado; incluso han amenazado con abandonar estos planes de emergencia, pero ni siquiera esto ha merecido el menor comentario por parte del Consejo.

Este Grupo y otros muchos hoy aquí hemos manifestado nuestra profunda preocupación por el hecho de que en el centro de Madrid existan 14.000 litros de residuos, además líquidos, tema que ha venido debatiéndose y del que hoy nos enteramos a raíz del informe del acuerdo firmado con BELGOPROCEX. Siguen esos 14.000 litros en el centro de una ciudad con millones de habitantes, pero el tema está parado, porque están todavía pendientes de acondicionar.

Ya termino, señor Presidente, pero quizá convenga recordar que cuando esta Comisión aprobó las resoluciones correspondientes al anterior semestre se recordó que aún no se había recibido el informe monográfico respecto a los planes de mantenimiento que se habían solicitado en el semestre anterior, y que no se habían llevado a cabo las campañas de muestreo y análisis correspondientes a los muestreos que debe realizar el Consejo como parte del programa de control de calidad de vigilancia radiológica en ninguna de las centrales ubicadas fuera de Cataluña, y que tampoco durante el segundo semestre de aquel año se recordaba que se habían equivocado con las muestras de vigilancia adicional sobre el C-14 y el KR-85 quisiera saber si es posible tener noticias al respecto.

Yo esperé en la primera intervención a que se aclarara

ran algunos temas, pero al ver que no ha sido así lo voy a exponer muy rápidamente, señor Presidente, aunque dudo mucho, a la vista del desarrollo del debate a lo largo de toda la mañana, de que vaya a tener éxito. No obstante, que al menos quede constancia de que lo he planteado.

El Consejo mantiene un acuerdo-marco específico con el MOPU para la vigilancia radiológica permanente de las aguas de todas las cuencas del país. Quisiera saber si nos pueden dar algún dato de los resultados de estos análisis y más concretamente de lo que pueda afectar a ríos con centrales nucleares, como puede ser el Tajo, que pueden afectar a Portugal.

Con relación a Vandellós, es una central que también empieza a preocuparnos seriamente. Nos dijo el Consejo que en las inspecciones efectuadas no se detectaron incumplimientos significativos, pero que se encontraron algunas deficiencias. A ver si puede especificarnos en qué consistieron. Contrastamos también que aún no está implementado el sistema de dosimetría interna. Quisiéramos noticias sobre esto, porque nos preocupa.

Señor Presidente, ya termino. Nosotros hemos estado reunidos con los obreros del centro de ENUSA, que tiene el agua en la provincia de Badajoz donde, como sabe S. S., se procede a la producción de concentrados de uranio mediante el método de lixiviación dinámica, lo que complementa a lo que se hace en Ciudad Rodrigo en la provincia de Salamanca. En nuestra conversación con ellos se detectaba un cierto desconocimiento respecto a la situación sanitaria que estas cien personas pudieran tener. Le rogaría, señor Presidente, que nos diera alguna noticia sobre la situación sanitaria de este grupo de cien obreros que trabajan en el centro de la provincia de Badajoz.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gracia.

El señor **GRACIA PLAZA**: En un tono distendido quisiera decir, en primer lugar, que me imagino que el Consejo Nuclear se estará felicitando de que este Parlamento funcione tan poco en aspectos de control, como decía la preopinante porque, de funcionar desde un punto de vista mucho más estricto, posiblemente tendríamos que llegar en aspectos de control casi al tercer grado.

En segundo lugar, respecto al tamaño nuclear, la oposición, el señor Camisón en este caso, de una forma, por cierto, equivocada, siempre toma nota de las afirmaciones del Grupo Socialista respecto al tamaño nuclear. Al Grupo Socialista, y me imagino que al Consejo también, para planificar sus futuras actividades para, en el caso hipotético de que gobierne el Grupo que representa el señor Camisón, para planificar los trabajos, le gustaría también escuchar de vez en cuando alguna afirmación al respecto, y no solamente la toma de nota de las afirmaciones.

Hablando ya en serio, el planteamiento de mi Grupo respecto a la actitud de la sociedad próxima a las centrales y las instalaciones nucleares y la actitud histórica de los operadores de las centrales nucleares como elementos a evaluar respecto a las garantías de seguridad, creo que

es un tema que hay que tomarse bastante en serio. No es lo mismo dar autorizaciones de una cierta índole a operadores de absoluta garantía que operan en un entorno social no conflictivo que a operadores que históricamente han tenido comportamientos por lo menos discutibles y que operan en entornos socialmente conflictivos. No sé cómo se puede objetivar, pero creo que no sería malo empezar a hacer un ejercicio de reflexión respecto a las actitudes sociales y las actitudes de los operadores, porque en el futuro los principales problemas que van a tener las instalaciones nucleares presumiblemente no sean técnicos o tecnológicos; van a ser —ya lo están siendo— de aceptación o de rechazo social. En consecuencia, esto afecta notablemente, en opinión del Grupo al que represento, a la seguridad de las instalaciones.

A mi Grupo le preocupan en este momento muchísimo más los reyes X que toda la operación de las centrales nucleares desde el punto de vista de protección radiológica. Es verdad el argumento que ha utilizado el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear de que hay que hacer una evaluación de beneficios y riesgos respecto a determinadas instalaciones. Pero no es menos cierto que habrá que ir tomando posición a plazo fijo para que las situaciones que en este momento se dan se corrijan, a pesar de los pesares de que tengan una función social. En algún momento habrá que decir que determinadas instalaciones no pueden seguir funcionando como lo han venido haciendo hasta ahora. A lo mejor en base a esa necesidad de prestar determinados servicios, habrá que dar un plazo generoso, estudiar fórmulas que permitan afrontar económicamente los problemas que puedan derivarse, pero en algún momento habrá que plantearse: ésta es la meta o el límite a que se ha llegado en cuanto a situaciones irregulares o no completamente regulares.

Dentro de la seriedad de la segunda parte de la información, hago un anuncio. Para el envío del estudio epidemiológico del CIEMAT, también hay que plantearse un plazo. Yo sé que no le corresponde en este momento al Consejo, pero mi Grupo vería con agrado que en el informe del primer semestre de 1989 este tema estuviera suficientemente sustanciado.

Para terminar, haré una brevísima toma de postura. El apoyo al Consejo de Seguridad Nuclear por parte de mi Grupo es absoluto y total en los temas que son competencia del Consejo en lo relativo a la ley. No creemos que el tamaño nuclear sea competencia del Consejo ni de ninguno de sus miembros. Hay otros temas que entendemos que no son competencia del Consejo, a mi grupo le gustaría que el Consejo estuviera por encima de cualquier tipo de polémica que pudiera suscitarse respecto a estos temas que no son de su competencia, porque estar por encima es lo que va a garantizar en una buena parte su credibilidad en otra toma de decisiones. Con esta afirmación termino mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

DAD NUCLEAR (Fuejo Lago): El señor Izquierdo ha hecho una reflexión sobre el inspector residente y plantea la posibilidad de que se pueda completar su jornada desdoblando y teniendo, lógicamente, dos inspectores residentes. Nosotros pensamos que podría ser más interesante un inspector residente con las competencias y las dedicaciones que ahora tiene y contar con un inspector externo que se ocupara más de lo que ya le he señalado, de los planes de emergencia, relaciones con los municipios, con el público en general, y que realizara el apoyo a través del grupo radiológico, ya que es el responsable de los planes de emergencia.

En cuanto a que la potencia autorizada es porque se ha considerado en todos los extremos la posibilidad de que esto se pueda hacer, evidentemente cuando yo dije que esta Comisión o el propio Ministerio de Industria podría tomar la iniciativa es porque, en el fondo, el Consejo no toma la iniciativa de aumentar o disminuir la potencia. Lo único que hace es, a solicitud de alguien que puede ser el Ejecutivo o el propio Parlamento, estudiar la posibilidad de aumentarla o de disminuirla, en su caso.

El señor Iglesias plantea algo que yo creo que debe de quedar muy claro. La intervención del Consejo en el plan de emergencia exterior en Vandellós II en su momento lo hizo un Pleno del Consejo que era distinto al que hoy día está respondiendo de su actuación ante ustedes. El que hoy es Presidente de este Consejo entonces era miembro del Consejo de Seguridad Nuclear. En aquel Pleno se decidió enviar al Director técnico para asesorar y para facilitar las relaciones entre los distintos representantes de los municipios de la administración autonómica, de la Administración central, etcétera, había ciertas diferencias de criterios y de juicios en cuanto a la valoración del plan de emergencia, del simulacro y, por tanto, de la posibilidad de autorización de la central. El Pleno, que existía entonces, envió al Director técnico, actuó correspondiendo a las indicaciones que le dio el Pleno, y yo creo que si tiene usted razón en algo que es evidente que ese documento no debía de contemplar, me estoy refiriendo a que el Consejo se compromete cuando no se puede comprometer. Lo único que hacía era de buen componedor en ese acuerdo de que se tuvieran en cuenta algunos defectos que había planteado el simulacro pero que eran superables si las distintas administraciones hacían la corrección, pero partiendo siempre de la base de que esos pequeños defectos del plan de emergencia detectados en el simulacro no suponían un impedimento para que el Consejo pudiera contemplar positivamente la valoración de ese simulacro y de ese plan de emergencia para autorizar el funcionamiento de la central. Por consiguiente, yo soy corresponsable de esa decisión que en aquel momento se tomó, que el Director técnico, por indicación del Pleno, ejecutó, y posiblemente lo que sí aceptó fue que el Consejo no se podía arrojar que se responsabilizaba del cumplimiento exacto de esto cuando no es competencia suya. Efectivamente, hoy existe un punto a tener en cuenta, pero la responsabilidad en el fondo es nuestra, haber firmado eso en nombre del Consejo. En cuanto a las responsabilidades que este Consejo puede asumir por aquellos comporta-

mientos, creo que están fuera de lugar. En último caso, yo podría ser el responsable en aquel momento, porque el Director técnico estaba cumpliendo de alguna forma unas indicaciones, una misión que se le había encargado.

El señor Rebollo se ha referido a la informatización de la dosimetría. El banco dosimétrico lo que pretende en el fondo es el conocimiento en tiempo real de la dosimetría de las personas profesionalmente expuestas que hay en el país. Es un proyecto que estamos desarrollando y que ha encontrado ciertas dificultades, pero el objetivo es conseguir la dosimetría de todo el personal profesionalmente expuesto.

En cuanto a que hay personal de contrata, fundamentalmente que puede estar recibiendo en el trabajo dosis superiores a las permisibles, en general yo creo que esto está bastante vigilado. No podemos garantizar que no pueda haber algún caso en que esto no se dé. Usted sabe que hay un carnet radiológico en donde se van apuntando todas las dosis que el personal va recibiendo. Tendría que alterarse estos datos para que de alguna forma esto se pudiera plantear.

En el personal de plantilla es muy difícil. En el personal de contrata me parece que es también difícil, pero podría suceder. Yo pienso que eso sería un aspecto que tendríamos que meditar a ver si debíamos hacer un seguimiento más cercano y más profundo de este tema que va ligado un poco a lo que usted plantea, y es a la necesidad de conseguir unos emolumentos, unos salarios por el detrimento de la salud o del futuro de esa persona.

En cuanto a los residuos y a un juicio sobre ENRESA, yo no sé si es papel de Consejo enjuiciar a una empresa pública que se ocupa de la gestión de residuos radiactivos. En cualquier caso, y no por eludir las responsabilidades que tiene el Consejo, sino por no invadir competencias que no le corresponden, yo creo que el Consejo lo que tiene que hacer es cumplir su misión en cuanto a los residuos, y su misión es definir, cuando se le solicite, un emplazamiento siguiendo unos criterios que nosotros hemos facilitado a esta Comisión y que ella conoce.

El analizar e informar sobre un emplazamiento, con todos los aspectos que comporta, por los conocimientos que hoy tenemos y que pueden permitir hacer esta labor al Consejo, creo que es la misión del Consejo: autorizar y licenciar algo que le proponen. ¿Quién se lo puede proponer? La Empresa Nacional de Residuos, que está habilitada, que está comprometida y que está designada para la gestión de estos residuos radiactivos.

En cuanto a las condiciones en que trabaja ENRESA, yo creo que sí podemos entrar en ello, y de hecho entramos, porque cuando evaluamos los informes que nos envían estamos haciendo un juicio de en dónde recoge ENRESA sus trabajos y a quién se los encarga o cómo los realiza.

Ahora, en cuanto a que la gestión de los residuos se haga correctamente, nosotros debemos participar, pero no es nuestra misión enjuiciar ante esta Comisión cómo funciona ENRESA.

Señora Estevan Bolea, la verdad es que no tengo la menor noticia, y no es deseo de ocultar información. Noso-

tros del reactor de 1.000 megawattios que dice que está estudiando el sector público de las empresas eléctricas, ENDESA, no tenemos ninguna información. Lo siento mucho, puede ser, pero, en cualquier caso, nosotros podemos analizar algo que se nos envía, pero desde la Presidencia del Consejo no tengo oficialmente ni noticia de esto, ni extraoficialmente, y, por tanto, yo no le puedo añadir nada sobre lo que usted me pregunta. Y si le pedía información era por tener la información, por tener la orientación, por si teníamos que hacer algún tipo de acción para recabar este proyecto o desarrollo de un reactor de este tipo.

Sobre lo que usted plantea de la información y la investigación, yo creo que si usted quiere que el Consejo entre a informar a la opinión pública sobre temas que no le competen, creo que no es misión de él, e insisto en este aspecto. Ni en los temas energéticos ni en los temas de otro orden entra el Consejo. Y si el Consejo entra a informar a la opinión pública, que es su deber, lo hace con los condicionamientos que yo le he dicho antes, en el sentido de que tiene que tener los datos suficientes, fehacientes y veraces para poder hacer una información. Y si estos datos le cuesta un cierto tiempo recabarlos, no pueden salir de una forma precipitada sin que estas garantías de veracidad se cumplan.

En cuanto a la investigación del país, yo creo que en el CIEMAT se hace un tipo de investigación, quizá en un nivel mucho más bajo del que se hacía antes, y en cualquier caso nosotros estamos en contacto con las comisiones interministeriales y algunos otros organismos que tratan de la investigación en general, y participamos en ello y tenemos un documento sobre investigación, y ahí está reflejada en los programas en que participamos.

¿Detección de otros grupos de investigación que pueda haber en el país? En este momento no estoy en condiciones de decirle cuáles pueden ser o cuáles a juicio suyo serían los que deberíamos nosotros de conocer, o quizá el conocimiento de esos centros de investigación significaría algún tipo de orientación distinta de la política que el Consejo lleva en cuanto a investigación y desarrollo. Nosotros creemos correcto el papel que estamos haciendo en el seguimiento de las líneas de investigación, tanto internacionales, en los organismos en los que participamos, como nacionales, en los organismos públicos, y en algunos privados con los que colaboramos, y me circunscribo a ese documento que nosotros hemos publicado y difundido.

En cuanto a si se ha mejorado el SALEM, y si la respuesta del SALEM es más operativa, tenemos comunicaciones alternativas que están perfectamente viables y utilizables, y dijimos que los medios más completos y más modernos de comunicación que podríamos montar en el futuro irían unidos un poco a ese programa de información y de comunicaciones que pensamos establecer en el nuevo centro del Consejo. En el momento actual el SALEM está funcionando bien y eficazmente.

En cuanto a la intervención última del señor Camisón, los generadores de vapor tienen defectos, tienen fallos, se deterioran paulatinamente, y yo creo que es un problema que ha analizado el Consejo hace tiempo, que sigue ana-

lizado, y que va a requerir esfuerzos por parte de múltiples subdirecciones del Consejo y posiblemente de participación de otros muchos grupos de trabajo en estos temas de los generadores de vapor, y utilizar la experiencia tanto en nuestras operaciones de nuestras centrales como en la experiencia de las centrales de otros países que han tenido problemas semejantes con este modelo de generadores de vapor. En el siguiente informe semestral relacionado con los generadores de vapor y con la central nuclear de Almaraz, tendremos que hacer una información más exhaustiva, porque se han producido hechos últimamente que lo exigen así.

Sobre lo que ha dicho respecto a que hay tres emplazamientos que contempla ENRESA, le puedo decir que no es que no hayamos querido contestar, sino que no conocemos esas tres alternativas de emplazamiento. No han llegado al Consejo esas propuestas de alternativas de emplazamiento; no hay el menor deseo de ocultar nada, sino que así es la realidad.

En cuanto a que el sector sanitario no está suficientemente tratado y, de alguna forma su control comporta para el Consejo ciertas dificultades, es evidentemente así y lo venimos expresando con claridad. Creo que vamos avanzando y, de hecho, últimamente estamos en contacto con el INSALUD para ver si avanzamos en el conocimiento, en el censo y en la organización de servicios de protección radiológica y de reconocimiento médico del personal profesionalmente expuesto en los propios centros sanitarios que pueda atender al área sanitaria de la que dependen algunos ambulatorios de la Seguridad Social. Es un camino arduo y dificultoso, pero estamos intentando avanzar, estamos avanzando y espero que sigamos haciéndolo.

En cuanto al conocimiento de la sismicidad, el Consejo participa, a través del Instituto Geológico y Minero, con el que tuvo un acuerdo, del conocimiento de la sismicidad histórica y de la participación en algún tipo de estudio de las Comunidades Europeas sobre la sismicidad de la cuenca mediterránea. Ha quedado reflejado en los informes sucesivos que hemos ido enviando a esta Cámara.

En cuanto a las piscinas y el combustible almacenado en ellas, creo que poco hay que añadir. No creo que haya que aclarar más el tema de las piscinas y del emplazamiento alternativo como una posibilidad. Yo no he dicho, como ha afirmado la señora Estevan Bolea, que haya propuesto que los contenedores son una solución; son una alternativa de solución en las propias centrales, que podría contemplarse por quien tenga que tomar la decisión. Cuando se tome la decisión, el Consejo se definirá sobre si se mantienen unas determinadas coordinaciones o complementariedades entre piscinas, contenedores o almacenamientos centralizados. Tampoco es competencia del Consejo tomar estas decisiones; lo que tiene que hacer el Consejo, cuando le propongan alguna de estas alternativas, es estudiar si en los aspectos de seguridad y de protección cumplen los requisitos y las normas y pueden ser autorizados o no.

En cuanto a la reunión con los alcaldes que están organizando una asociación de municipios nucleares, le

puedo adelantar que el día 21 de diciembre nos han solicitado una audiencia y vamos a hablar con ellos y a oírles lo que ellos piensan sobre su papel y los problemas producidos por el emplazamiento lento de centrales nucleares y por estar en el ámbito de influencia de las centrales nucleares.

En cuanto a los planes de mantenimiento, efectivamente, en repetidas ocasiones, en esta Comisión el Consejo de Seguridad Nuclear ha recibido el encargo de presentar un documento sobre planes de mantenimiento de centrales nucleares y yo acepto que esto va con una lentitud quizá no fácilmente explicable, pero asumo que se está estudiando, que estamos elaborando ese documento y que no lo tenemos todavía.

Respecto al acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre el control radiológico de las aguas de las cuencas hidrográficas de los ríos que pueden estar afectados por centrales nucleares, sabe usted que tenemos un documento, que les remitiremos, sobre el impacto medioambiental de las centrales nucleares, donde vienen recogidos los datos sobre los informes que el MOPU nos realiza sistemáticamente, que están a su disposición. De ello se hace referencia en los anexos, concretamente en relación con el Tajo. Últimamente hemos tenido una reunión con los representantes del Gobierno portugués sobre algunos aspectos del control del Tajo. Hay algunos aspectos que los representantes portugueses plantearon para, dentro del ámbito de las Comunidades Europeas, hacer algún tipo de trabajo conjunto, desde el punto de vista de la investigación, sobre la influencia de las centrales nucleares españolas en el impacto medioambiental y la repercusión que podrían tener sobre Portugal.

Efectivamente, en Vandellós II la dosimetría interna no está establecida; habrá que establecerla como en el resto de las centrales. Es un motivo de preocupación, pero, con los controles que se llevan del personal, que se complementarán con esta dosimetría interna, no creemos que esto suponga un inconveniente de demasiada importancia, dado el grado de explotación en que está la central.

En cuanto al estado de salud de los cien trabajadores que intervienen en los concentrados de uranio, no tengo conocimiento de ello, ni tampoco del tipo de control sanitario que se hace sobre ellos, pero me parece que es oportuno que usted haya tocado este tema, porque pienso que el Consejo podría recabar de ENUSA información sobre el tipo de control de salud sobre estos trabajadores que, desde el punto de vista de afectación por las labores que realizan, no parece que sea de gran riesgo. En cualquier caso, aunque sólo sea por cumplir la normativa del país para toda clase de trabajadores, que se conoce a través de los servicios médicos de empresa o de cualquier otra organización sanitaria sobre el estado de salud de los trabajadores de cualquier actividad, evidentemente, nosotros, como Consejo, podremos recabar esta información y conocerla, tanto por interés del Consejo como por darles la información cuando la tengamos.

El representante del Grupo Socialista ha preguntado por la problemática social que supone la explotación de las centrales nucleares, el compromiso de futuro que va a suponer y las tensiones que puede producir en el futuro la instalación de este tipo de instalaciones. Evidentemente, el Consejo lo ha pensado así desde el primer momento, por lo menos, así lo interpreta. Creemos que hay que prestar un cuidado especial a estos aspectos. Como ustedes saben, encargamos una encuesta importante, que tenemos prácticamente finalizada; sólo nos falta el informe final, que todavía no nos ha facilitado. Como quedamos con ustedes, les pasaremos esa información, pues de hecho los datos que tenemos son significativos y abundan en el aspecto que el señor Gracia ha tocado sobre el futuro de estas actividades industriales.

Tiene razón en que quizá el Consejo, en la apreciación de las informaciones y de las gestiones que tiene que hacer en el campo de las instalaciones radiactivas utilizadas por los servicios sanitarios, tenga que dar un plazo. Efectivamente, nosotros hemos hecho esfuerzos ante el Ejecutivo para conseguir implementar una coordinación y una planificación de cómo podemos controlar todas las instalaciones en el campo de actividades sanitarias y cómo podemos controlar mejor —no es que no se controlen; se controla un número muy importante de instalaciones— para tener el conocimiento completo de todas las instalaciones, así como del personal profesionalmente expuesto. Evidentemente, es posible que también haya que dar un plazo en estos aspectos, así como en el estudio epidemiológico del CIEMAT. Esta decisión es comprometida, pero, de hecho, así habrá que hacerlo si no dan resultado las últimas gestiones que estamos haciendo para poder conseguir organizar un plan de trabajo organizado entre el Ejecutivo, responsable de estos temas, y el Consejo de Seguridad Nuclear.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Presidente y a todos los Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear por su comparecencia y por la información que han facilitado a esta Comisión.

Muchas gracias también a SS. SS. por su colaboración en el desarrollo de esta sesión.

Antes de levantar la sesión, quiero decir que, de acuerdo con las consultas efectuadas antes con los portavoces y miembros de la Ponencia, el plazo de presentación de propuestas de resolución de este informe del primer semestre del año 1988 finalizará el lunes, día 19, a las veinte horas, o sea, a la hora normal de cierre del registro de esta casa. El debate y votación de estas propuestas de resolución con toda probabilidad será el martes siguiente, día 20.

Nada más. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961